

Reporte de Resultados
y Recomendaciones del
Programa Piloto de la

Taxonomía Sostenible



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Reporte de Resultados
y Recomendaciones del
Programa Piloto de la
Taxonomía
Sostenible



Reporte desarrollado con el apoyo del Global Green Growth Institute (GGGI), a través del financiamiento del Programa UK PACT Partnering for Accelerated Climate Transitions del Reino Unido.





Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 4 |
| Introducción | 9 |
| Objetivos y resultados esperados | 11 |
| Metodología | 13 |
| Caracterización de la muestra | 17 |
| Diagnóstico general sobre la alineación de las operaciones con respecto a la TSM | 21 |
| Brechas y oportunidades identificadas para la alineación con la TSM | 34 |
| Recomendaciones generales, de política y regulación | 42 |
| Conclusiones | 48 |
| Glosario | 50 |
| Referencias | 53 |



Resumen Ejecutivo

Objetivo del Programa Piloto:

El Programa Piloto tiene como objetivo documentar la experiencia de instituciones seleccionadas al aplicar la Taxonomía Sostenible de México (TSM) a una muestra representativa de sus operaciones financieras, e identificar las principales barreras y áreas de oportunidad para una correcta adopción de la TSM en el sistema financiero mexicano.

Resultados esperados:

- i) **Identificación de barreras y áreas de oportunidad:** Detectar las principales dificultades y oportunidades de las entidades usuarias en la correcta implementación de la TSM.
- ii) **Áreas de mejora:** Conocer áreas específicas de mejora en el diseño, alineación y divulgación de activos sostenibles según la TSM.
- iii) **Recomendaciones:** Proporcionar recomendaciones a autoridades financieras en materia de política y regulación asociada, así como a las entidades usuarias para facilitar la implementación de la TSM.
- iv) **Estimación de activos sostenibles:** Obtener una estimación del porcentaje de activos sostenibles con potencial de alineación a la TSM en las instituciones participantes.

Participantes:

El Piloto incluyó diez instituciones participantes, provenientes de la Banca Comercial, Banca de Desarrollo, Fondos de Pensiones, Aseguradoras, Fondos de Inversión y Emisoras, cuyos gremios representan el 94% de los activos totales del sistema financiero.

Metodología:

Para el desarrollo del Piloto se implementó una metodología específica para recolectar, analizar y recibir retroalimentación sobre la información obtenida en colaboración con la SHCP y GGGI. El proceso incluyó la definición y socialización del alcance del Piloto con las instituciones participantes, el establecimiento de criterios y herramientas de recolección de información y la realización de sesiones de retroalimentación para compartir hallazgos preliminares.






Caracterización de la muestra:




Se analizaron 96 operaciones financieras sostenibles, 67% de las cuales se originaron al interior de las instituciones, lo que sugiere la existencia de un margen para que las instituciones ajusten sus procesos y mejoren la información requerida por la TSM. El 33% restante provino de terceros. En cuanto a la fecha de ejecución, el 49% de las operaciones se realizó previo al lanzamiento de la TSM, es decir, antes de marzo de 2023, mientras que el 51% se realizó posteriormente. Los instrumentos financieros predominantes fueron los créditos, representando 56% de las operaciones analizadas, seguidos por bonos y fondos o proyectos de inversión, cada uno con un 22%.

Alineación de las operaciones con la TSM:

De las 96 operaciones financieras revisadas, solo el 3% cuenta con las características e información completas para alinearse con la TSM. Mientras tanto, el 13% de las operaciones cumplen con gran parte de los requisitos, pero aún requieren la verificación de algunos elementos clave, especialmente en lo referente a los principios de No Daño Significativo (NDS) y las salvaguardas mínimas.

| Elementos | Hallazgos |
|--|--|
| Objetivo de sostenibilidad  | La TSM establece tres objetivos principales: mitigación, adaptación e igualdad de género. <ul style="list-style-type: none"> - 67% de las operaciones se enfocan en la mitigación del cambio climático. - 7% se centra específicamente en la igualdad de género. - 3% de las operaciones se enfocan en adaptación. - Mientras que el 77% de las operaciones contemplan un único objetivo asociado a la TSM el 23% restante de las operaciones combinan distintos |
| Sector económico  | <ul style="list-style-type: none"> - Energía y Agua: 29% - Construcción: 18% - Agropecuario: 17% - Transporte: 16% - Manufactura: 10% - Manejo de Residuos: 2% - Otros: 8% |
| Actividad económica (Código SCIAN)  | La TSM utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) para identificar las actividades dentro de cada sector económico incluido. <ul style="list-style-type: none"> - El 49% de las operaciones incluyó un código SCIAN, ya sea disponible de origen o identificado tras consultar la TSM. - El 51% restante no se asocian con un código SCIAN debido a la falta de alineación con las actividades cubiertas por la TSM o información insuficiente sobre las operaciones. - La actividad predominante fue la de generación de electricidad a partir de energía eólica. |

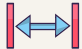



| Elementos | Hallazgos |
|---|--|
| Contribución sustancial  | <p>La mayoría de las operaciones carecen de la información necesaria para evaluar si la actividad financiada tiene contribución sustancial a alguno de los tres objetivos de la taxonomía.</p> <p>El 51% no cuenta con información para evaluar la contribución sustancial.</p> <p>El 21% tiene información parcial.</p> <p>El 28% asegura cumplir con la contribución sustancial, pero sin evidencia suficiente.</p> |
| No Daño Significativo  | <p>Independientemente de sus objetivos de sostenibilidad y su contribución sustancial, las actividades asociadas a las operaciones deben cumplir con la evaluación de No Daño Significativo (NDS) para asegurar que no generen impactos negativos en otros objetivos de la TSM.</p> <p>El 87.5% no tiene información para evaluar el cumplimiento de NDS.</p> <p>Solo 12.5% tiene información o cree cumplir con NDS, aunque sin evidencia determinante.</p> |
| Salvaguardas mínimas  | <p>Las salvaguardas mínimas buscan cubrir temas relacionados con derechos humanos, así como buenas prácticas internacionales en materia laboral y gobernanza.</p> <p>El 61.5% de las operaciones no proporciona información o conocimiento sobre el cumplimiento de las salvaguardas mínimas.</p> |

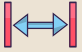

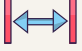

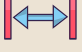



Brechas y oportunidades identificadas:

Se han identificado cinco áreas clave: estratégicas, proceso de originación, reporte y seguimiento, capacidades y regulatorias. Aunque las instituciones enfrentan desafíos para cumplir con los criterios de la TSM, las brechas también ofrecen oportunidades para mejorar la integración de prácticas sostenibles en las instituciones financieras y emisoras.

 Brechas
  Oportunidades

| Área | Hallazgos |
|-----------------|--|
| 1. Estratégicas |  <p>Entre las principales brechas se encuentran la falta de integración de principios de la TSM en las estrategias de sostenibilidad de las instituciones, la ausencia de enfoques para promover la igualdad de género, la insuficiente transversalidad de los temas de sostenibilidad en los gobiernos corporativos y la carencia de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).</p> |
| |  <p>La trayectoria en estrategias de sostenibilidad de la mayoría de las instituciones ofrece la oportunidad de alinear sus objetivos y metas con la TSM. Pueden impulsar la descarbonización de sus carteras, dirigir capital hacia sectores incluidos en la Taxonomía y fomentar la igualdad de género.</p> |



| Área | Hallazgos | |
|---------------------------|---|--|
| 2. Proceso de originación |  | <p>Las brechas en el proceso de originación destacan la necesidad de mejorar la clasificación, información y evaluación de proyectos para alinearse con la TSM. Las principales brechas incluyen la falta de uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), insuficiente detalle sobre el uso de recursos, información técnica limitada y sistemas de información desactualizados.</p> |
| |  | <p>Las instituciones financieras en México tienen amplia experiencia en el mercado de instrumentos financieros sostenibles. Además, algunas instituciones han desarrollado SARAS robustos, que pueden adaptarse a la TSM. También, las instituciones que siguen los Principios del Ecuador pueden utilizarlos como alternativa a las salvaguardas mínimas, ajustándolos a los requisitos de la TSM.</p> |
| 3. Reporte y seguimiento |  | <p>Las brechas en reporte y seguimiento identifican la falta de información clara y estandarizada en las instituciones para evaluar la alineación con la TSM. Esto subraya la necesidad de mejorar la transparencia, trazabilidad y estandarización. Las principales brechas son la divulgación insuficiente sobre el uso de recursos y la falta de uniformidad en los marcos y estándares de sostenibilidad.</p> |
| |  | <p>Las instituciones financieras con matrices en Europa han comenzado a adaptar sus sistemas para reportar según la Taxonomía Europea, facilitando la adopción de la TSM por la interoperabilidad entre las taxonomías. En México, las instituciones ya tienen experiencia en servicios de calificación y al menos un proveedor local incorpora la TSM en sus evaluaciones.</p> |
| 4. Capacidades |  | <p>Las instituciones enfrentan equipos de sostenibilidad insuficientes y no integrados, limitando la recopilación de información. Además, hay falta de sensibilización y conocimiento técnico en equipos comerciales y de inversión sobre la TSM, y desconocimiento del Índice de Igualdad de Género (IIG) por falta de personal especializado.</p> |
| |  | <p>Las instituciones pueden utilizar sus equipos de sostenibilidad para integrar la TSM en sus operaciones. El interés en la TSM y la experiencia con la taxonomía europea brindan oportunidades para capacitación especializada y las inversiones en personal y procesos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) pueden fortalecer su adopción.</p> |
| 5. Regulatorias |  | <p>El Programa Piloto mostró la falta de una regulación ASG uniforme, lo que crea asimetrías y dificulta la implementación de la TSM. Esta falta de normativa limita la divulgación de información y complica la alineación con la TSM.</p> |
| |  | <p>La regulación ASG existente para fondos de pensiones y la experiencia de estos inversionistas en divulgación ASG puede servir de modelo para otros inversionistas. La actualización de la regulación en 2024 para incluir la TSM permite extender estas normas a otros sectores. Además, las nuevas Normas de Información Financiera (CINIF) para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), alineadas con la TSM, facilitan la integración de sostenibilidad en los reportes contables.</p> |

Recomendaciones generales, de política pública y regulación:

Con base en el análisis de las brechas identificadas en las instituciones participantes del Programa Piloto, se proponen recomendaciones específicas para su atención, dirigidas tanto a las instituciones involucradas como a las autoridades pertinentes.



Instituciones



Autoridades

| Área | Recomendaciones | |
|---------------------------|-----------------|---|
| 1. Estratégica | | Alinear las estrategias de sostenibilidad con la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y la Taxonomía Sostenible, estableciendo metas claras. Se deben promover iniciativas de igualdad de género, fortalecer el liderazgo en sostenibilidad de los Consejos de Administración, crear unidades especializadas en políticas sostenibles e implementar los SARAS de acuerdo con la TSM. |
| | | Desarrollar marcos regulatorios graduales para promover la integración de criterios de sostenibilidad en las estrategias institucionales, criterios de igualdad de género en las estrategias de negocio, fortalecer el Gobierno Corporativo con mejores prácticas de gobernanza, y desarrollar SARAS alineados a la TSM, para facilitar el cumplimiento de la TSM. |
| 2. Proceso de originación | | En la medida de lo posible, utilizar el SCIAN para clasificar sus operaciones. Ajustar los Marcos y Reportes de Impacto para detallar el uso de recursos de acuerdo con la TSM, enfatizando la contribución sustancial, estandarizar la recolección de información técnica y adoptar herramientas que faciliten el análisis y verificación del cumplimiento financiero con la TSM. |
| | | Promover la adopción del SCIAN por instituciones financieras para identificar proyectos sostenibles alineados con la TSM, establecer normativa para estandarizar el reporte de recursos, fomentar la divulgación de información técnica para evaluar el cumplimiento de la TSM y ofrecer herramientas y apoyo para mejorar los sistemas de recolección de información. |
| 3. Reporte y seguimiento | | Mejorar la calidad de la información sobre el uso de recursos y el cumplimiento de NDS y salvaguardas mínimas, considerando segundas opiniones internacionales. También se sugiere adoptar voluntariamente estándares de divulgación ASG compatibles con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). |
| | | Regular la divulgación y homologación de la información financiera por emisoras, fondos de inversión e instituciones de crédito, asegurando que cumpla con las NIIF del ISSB para que sea medible, comparable y verificable. |
| 4. Capacidades | | Fortalecer los equipos de sostenibilidad con personal capacitado, desarrollar programas de sensibilización y formación técnica sobre sostenibilidad y la TSM, colaborar con gremios y expertos, y abordar brechas de género mediante una Política y Plan de Acción de Género, integrando el cuestionario del IIG en los procesos financieros. |
| | | Regular la certificación ASG del personal en instituciones financieras y contar con equipos especializados en sostenibilidad. También se recomienda proporcionar información y materiales sobre la TSM, facilitar la comprensión de sus aspectos técnicos y promover el uso del cuestionario IIG con capacitación y programas piloto. |
| 5. Regulatoria | | Fomentar el uso de normativa ASG en PYMES mediante la creación de instrumentos financieros sostenibles que cumplan con las Normas de Información de Sostenibilidad NIS-A y NIS-B del CINIF. |
| | | Emitir regulación ASG para que instituciones financieras y emisoras divulguen criterios de sostenibilidad y TSM, garantizando transparencia y periodos de transición. También se recomienda desarrollar guías y materiales de difusión sobre la normativa de sostenibilidad del CINIF. |




Introducción

Se estima que, para avanzar con los compromisos internacionales de cambio climático y desarrollo sostenible en México, es necesario movilizar de forma anual 1.7 billones de pesos en el periodo 2023 al 2030 (SHCP, 2023), cantidad equivalente a 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2023. Ante tal brecha de financiamiento, el Gobierno de México ha implementado diversas acciones para acelerar la movilización de financiamiento sostenible proveniente tanto de fuentes públicas como privadas. En septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS), documento de política financiera sostenible que tiene como objetivo facilitar la movilización y reorientación de capitales hacia proyectos y actividades con alto potencial transformador y que generen beneficios sobre el medio ambiente y la sociedad.

Para avanzar con la implementación de la EMFS, en marzo de 2023 la SHCP publicó la Taxonomía Sostenible de México (TSM). La TSM es una herramienta de clasificación diseñada para identificar y definir actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y sociales positivos. Para ello, la TSM establece métricas y criterios basados en ciencia, que deberán cumplir los proyectos o productos financieros que busquen etiquetarse como sostenibles. Este instrumento busca proporcionar certidumbre y transparencia a los mercados, al generar un sistema de clasificación confiable, legítimo y unificado, que permitirá proveer de mejor información al mercado y contribuir a la mitigación del riesgo de green y socialwashing.

En su primera fase, la TSM desarrolla dos objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, y el objetivo social de igualdad de género. Para los objetivos medioambientales la Taxonomía enlista 124 actividades económicas distribuidas en seis sectores clave de la economía (agropecuaria y forestal, energía y agua, construcción, manufactura, transporte y manejo de residuos), las cuales fueron seleccionadas por su relevancia e incidencia para apoyar el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por su parte, las instituciones que deseen evaluar su aportación al cierre de brechas de género podrán hacerlo



mediante el Índice de Igualdad de Género (IIG) definido en la Taxonomía. Con el desarrollo del IIG, México se ha posicionado como el primer país en el mundo en integrar objetivos sociales en su Taxonomía.

A partir de la publicación de la TSM, la SHCP ha liderado la realización de diversas acciones para promover su implementación. Entre estas acciones se incluyen actividades de difusión, capacitación y la actualización de mecanismos de regulación. Como parte de estos esfuerzos, se llevó a cabo un Programa Piloto con instituciones financieras seleccionadas. El Piloto inició en febrero de 2024 y tiene como objetivo conocer las principales barreras y áreas de oportunidad que tienen las instituciones financieras y emisoras para adoptar la Taxonomía. Este ejercicio permitirá generar recomendaciones para los usuarios y autoridades financieras, para promover la alineación de activos financieros con la TSM y facilitar su uso. Lo anterior buscando que los activos etiquetados como sostenibles que existan en el mercado nacional se alineen a los criterios de la TSM, a fin de movilizar recursos suficientes para contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia climática y de desarrollo sostenible.

Como resultado de este ejercicio, se contará con reportes de resultados individuales para cada institución participante en el piloto. Estos reportes resumen los hallazgos generales y presentan los resultados del ejercicio de alineación de las operaciones compartidas por las instituciones financieras. Además, se generó este reporte general dirigido a la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), como autoridades financieras, así como a los gremios del sector financiero y sus instituciones correspondientes. En el presente reporte se detalla la metodología utilizada durante el Piloto, la caracterización de la muestra obtenida, así como las brechas y oportunidades detectadas en las operaciones analizadas a nivel general. Finalmente, se enlistan una serie de recomendaciones enfocadas al cierre de las brechas existentes y mejorar la alineación de las operaciones con la Taxonomía Sostenible de México.




Objetivos y resultados esperados

El Programa Piloto de la Taxonomía Sostenible de México forma parte de las acciones emprendidas por la SHCP para facilitar la adopción de este marco de referencia en entidades financieras y emisoras. Lo anterior, a partir de documentar la experiencia de instituciones seleccionadas aplicando la Taxonomía a una muestra representativa de sus operaciones financieras, y con ello identificar las principales áreas de oportunidad rumbo a la correcta adopción de la TSM en instituciones del sistema financiero mexicano.

Considerando lo anterior, de manera específica se espera que el Programa Piloto proporcione al menos los siguientes resultados:

- i. Identificar las principales barreras y áreas de oportunidad de las entidades usuarias, rumbo a la implementación de la Taxonomía Sostenible.
- ii. Conocer las áreas de mejora en el diseño, alineación y divulgación de información de activos alineados con la Taxonomía Sostenible.
- iii. Generar recomendaciones dirigidas a las autoridades financieras en materia de política y regulación asociada, así como recomendaciones de implementación para los potenciales usuarios.
- iv. Obtener una estimación del porcentaje de activos sostenibles con potencial de alinearse a la TSM, en las instituciones participantes.



El Piloto contó con la participación de diez instituciones del sistema financiero provenientes de la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo, Fondos de Pensiones, Aseguradoras, Fondos de Inversión y Emisoras, cuyos gremios representan el 94% de los activos totales del sistema financiero (SHCP, 2023). Al ser un ejercicio estratégico, las instituciones participantes fueron seleccionadas con base en tres criterios:

- 1) Participación en el mercado en términos del número de activos;
- 2) Robustez y avance en la implementación de sus estrategias o planes de sustentabilidad; y
- 3) Trayectoria en el diseño y desarrollo de productos y servicios financieros etiquetados como sostenibles.

Finalmente, es importante destacar que el Programa Piloto no constituye una evaluación del desempeño de sostenibilidad de las entidades participantes. Por el contrario, los resultados y conclusiones obtenidos buscan ser relevantes para determinar el curso de acción a seguir para una adopción efectiva y eficiente de la TSM.



Metodología

Para el desarrollo del Piloto, de la mano con la SHCP y GGGI, se definió e implementó una metodología para obtener, analizar y recibir retroalimentación de la información obtenida en este ejercicio. Como primer paso, se formalizó el alcance del Piloto, el cual se socializó con las instituciones participantes, para posteriormente definir los criterios para seleccionar la muestra, así como los instrumentos de recolección de información que serían compartidos con las instituciones. Una vez recibida la información de las operaciones sostenibles por parte de las instituciones, ésta fue sistematizada y analizada con apoyo de un equipo consultor, para finalmente llevar a cabo sesiones de retroalimentación donde se compartieron los hallazgos preliminares. A continuación, se expone detalladamente la metodología utilizada.

4.1. Alcance del Programa Piloto


Al ser un ejercicio representativo del potencial de alineación con la TSM de los activos, proyectos o instrumentos financieros clasificados como sostenibles, y buscando conocer el nivel de preparación de las instituciones participantes para adoptar la Taxonomía, se optó por realizar un ejercicio tipo backtesting. Lo anterior con la finalidad de analizar una muestra representativa de diez operaciones correspondientes a los años 2022 o 2023, para cada una de las instituciones participantes.

4.2. Determinación de la muestra

Las diez operaciones financieras sostenibles proporcionadas por cada una de las instituciones participantes debían cumplir con los siguientes criterios:

1) Contar con una matriz de instrumentos financieros diversificados

Considerando la diversidad de instituciones participantes y de la composición de sus carteras, el Piloto representó una oportunidad óptima para identificar los instrumentos que cuentan con mayor potencial de alineación con la Taxonomía. Con esto en mente, se proporcionó una lista de los instrumentos financieros que podrían ser revisados en el marco del Piloto, que van desde créditos, garantías, fondos y proyectos de inversión y bonos temáticos. Mientras que para las emisoras se podría revisar la alineación de sus bonos temáticos, así como



sus inversiones en capital (CAPEX) y gasto en operaciones (OPEX). A partir de esta selección se podrá identificar cuáles son los instrumentos financieros que tienen mayor potencial o barreras para alinearse con la Taxonomía.

2) Pertener a la cartera sostenible de las instituciones

Como se mencionó anteriormente, las instituciones participantes cuentan con una cartera sostenible relevante, por lo que se solicitó que las operaciones seleccionadas formaran parte de sus carteras etiquetadas como sostenibles, verdes, sociales, de género, con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), o cualquier otra etiqueta relacionada con la sostenibilidad, previamente definida por las instituciones. Esto con la intención de conocer los criterios de selección e información de las instituciones para catalogar sus operaciones como sostenibles.

3) Tener impacto en uno o varios de los objetivos sostenibles de la TSM

Las operaciones seleccionadas por las instituciones participantes debían atender a uno o más de los objetivos de la Taxonomía (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático y/o igualdad de género). En caso de contar con operaciones de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, se solicitó que la muestra de operaciones estuviera enfocada en al menos dos sectores económicos distintos, de los seis que cubre la Taxonomía (agropecuaria y forestal; energía y agua; construcción; manufactura; transporte; y manejo de residuos). Mientras que, para las operaciones enfocadas al objetivo social de igualdad de género, la selección de sectores económicos podía extenderse a cualquiera de los 20 sectores de la economía mexicana considerados en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Lo anterior, con el objetivo de analizar adecuadamente el potencial transversal de este objetivo. Este criterio se definió con el propósito de contar con una muestra suficientemente diversificada en términos de objetivos y sectores de la Taxonomía, y para conocer si hay operaciones que por su sector tengan mayor potencial de alineación con este instrumento.

Adicional a los criterios de selección de la muestra, también se solicitó a las instituciones compartir el porcentaje de activos etiquetados como sostenibles con respecto a sus activos totales, también conocido como Coeficiente de Activos Verdes o por su nombre en inglés Green Asset Ratio (GAR) para las instituciones financieras y el CAPEX, OPEX o Turnover sostenible para las emisoras. Esto con el objetivo de conocer los activos con potencial de estar alineados con la Taxonomía Sostenible.



4.3. Instrumentos de recolección de información

Una vez presentados los detalles de la muestra con las instituciones participantes, se realizó una solicitud formal de información, a través de dos instrumentos principales: 1) la Herramienta para la Implementación de la TSM desarrollada por la SHCP, con apoyo de GGGI y 2) un formulario Excel diseñado por el equipo consultor, en colaboración con la SHCP y GGGI.

La Herramienta de Implementación de la TSM se diseñó para apoyar a las instituciones financieras y empresas interesadas en conocer la alineación de sus activos y productos financieros con la Taxonomía. Esta herramienta de Excel dinamiza el proceso de evaluación y proporciona recursos complementarios para efficientar la revisión, por lo que permite a las instituciones llevar a cabo un análisis práctico de sus operaciones conforme las especificidades de la TSM.

Utilizar la Herramienta en el Piloto tuvo dos propósitos. El primero, facilitar a las instituciones participantes la evaluación de sus operaciones seleccionadas con respecto a la Taxonomía. El segundo, pilotear la propia Herramienta previo a su liberación formal al mercado. Si bien, la Herramienta fue presentada por la SHCP en las sesiones de capacitación ocurridas durante el primer trimestre del año, era importante realizar un ejercicio más formal, a fin de identificar áreas de mejora en la propia Herramienta.

Por su parte, el formulario fue creado como un instrumento complementario para recolectar información cualitativa e individual. A diferencia de la Herramienta de Implementación, el formulario permitió un ejercicio narrativo, esencial para comprender las barreras a las que se enfrentan las instituciones debido a la naturaleza de sus operaciones. Este constó de 36 preguntas exploratorias sobre la cantidad y tipo de información disponible o recolectada durante la originación de las operaciones, estructuradas en cinco secciones:

1. Caracterización de la operación.
2. Contribución Sustancial, aplicable a operaciones relacionadas a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
3. Evaluación de No Daño Significativo.
4. Salvaguardas Mínimas.
5. Igualdad de Género, aplicable a las operaciones relacionadas con este objetivo.



4.4. Sistematización y análisis de la información

Para el análisis de datos se implementó un enfoque sistemático que incluye la revisión de datos cuantitativos y cualitativos. Primero, la información de las operaciones, proporcionada mediante la Herramienta de la TSM y el formulario, se revisó y consolidó en una sola base de datos. A la par, se organizaron datos cualitativos recibidos a lo largo de las sesiones de retroalimentación, intercambio de correos y en el formulario. Posteriormente, se desarrolló un marco de análisis siguiendo la estructura establecida en la TSM, que permitió la categorización y codificación de la información.

4.5. Identificación de brechas y áreas de oportunidad

Posteriormente, se identificaron los hallazgos generales de la muestra, así como las brechas y áreas de oportunidad del grado de alineación de las operaciones analizadas con la TSM, las cuales fueron compartidas de forma preliminar con las instituciones participantes en sesiones individuales de retroalimentación. Estos espacios permitieron a las instituciones comentar de forma verbal los principales impedimentos que observaron al aplicar la TSM y la Herramienta de Implementación a sus operaciones, así como expresar algunas alternativas para cerrar las brechas identificadas y mejorar la adopción de la TSM por parte del sector privado financiero y no financiero.

4.6. Documentación de los hallazgos y generación de recomendaciones

Los resultados del Piloto serán documentados en dos tipos de reportes. Por un lado, los reportes individuales, dirigidos a cada una de las instituciones participantes, en donde se presentan hallazgos y recomendaciones particulares para el cierre de brechas. Por el otro, un reporte general con información agregada sobre los resultados del Piloto y con recomendaciones generales, de política y regulación dirigido a las autoridades del sistema financiero y cualquier institución interesada.

Es importante mencionar que, a lo largo del Programa Piloto, se brindó acompañamiento técnico a las instituciones participantes para facilitar el ejercicio y generar una buena dinámica de colaboración. Se realizaron sesiones de seguimiento, donde se atendieron dudas sobre la Taxonomía, su estructura y conceptos, así como sobre el proceso de llenado de las herramientas compartidas. Estas sesiones ofrecieron un acercamiento personalizado y centrado en atender las necesidades específicas de cada institución.



Caracterización de la muestra

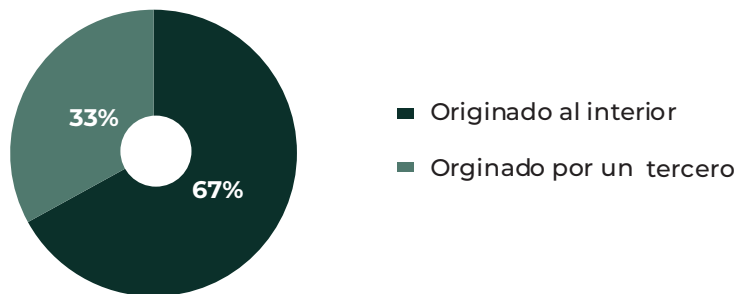
De acuerdo con la metodología previamente descrita, se obtuvo una muestra total de 96 operaciones financieras sostenibles para ser analizadas en el marco del Programa Piloto de la Taxonomía Sostenible. La información recabada mediante los instrumentos de recolección sirvió de base para la caracterización de las operaciones. En el presente apartado se presenta información relevante sobre la muestra total.

5.1. Origen de las operaciones

El primer aspecto analizado fue el origen de las operaciones, es decir, si estas fueron producidas o emitidas directamente por la propia institución financiera, o si corresponden a operaciones realizadas por otra entidad, como en el caso de inversiones en bonos o acciones. Comprender el origen de las operaciones es crucial, ya que la información y detalle sobre el uso de recursos depende de la entidad que las origina. Cuando las operaciones son realizadas por terceros, la información que se puede recabar está sujeta a las prácticas de divulgación de información sostenible y/o ASG, así como a los marcos y estándares de referencia que éstas utilicen.

En la muestra total analizada, se observa que el 67% de las operaciones se originaron al interior de las instituciones financieras participantes. Esta proporción es particularmente relevante porque sugiere que las instituciones tienen la capacidad de ajustar sus procesos internos para recolectar la información requerida por la TSM. Por otro lado, el análisis del restante 33% de las operaciones depende de la información divulgada por terceros (ver Gráfica 1).

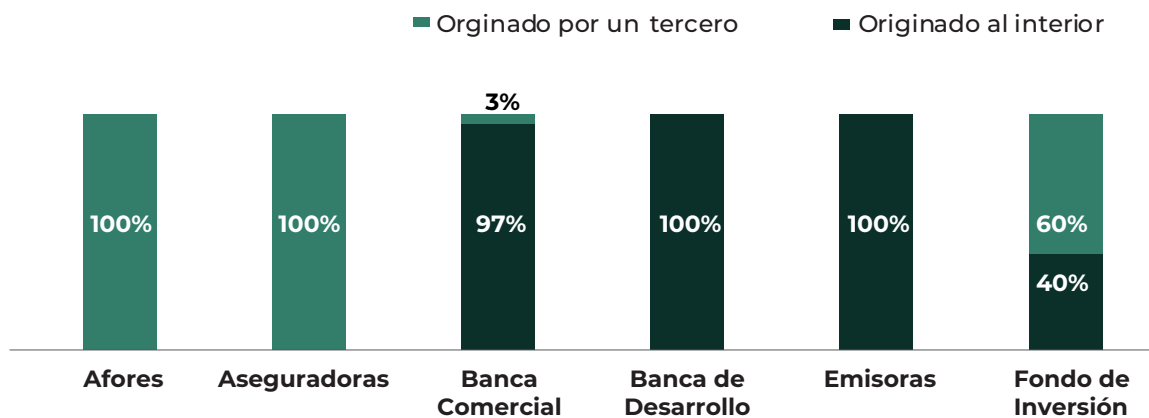
Gráfica 1: Origen de las operaciones (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

En términos del origen de las operaciones por tipo de institución, es claro que algunas instituciones pueden hacer ajustes internos para mejorar su alineación a la TSM, como las instituciones de crédito y las emisoras; mientras que otras dependen, en gran medida, de la información generada por otras entidades, “como las Afores, aseguradoras e inversionistas institucionales”. Los fondos de inversión son un ejemplo de entidades que cuentan con instrumentos generados al interior y por terceros (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Origen de las operaciones por tipo de institución (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

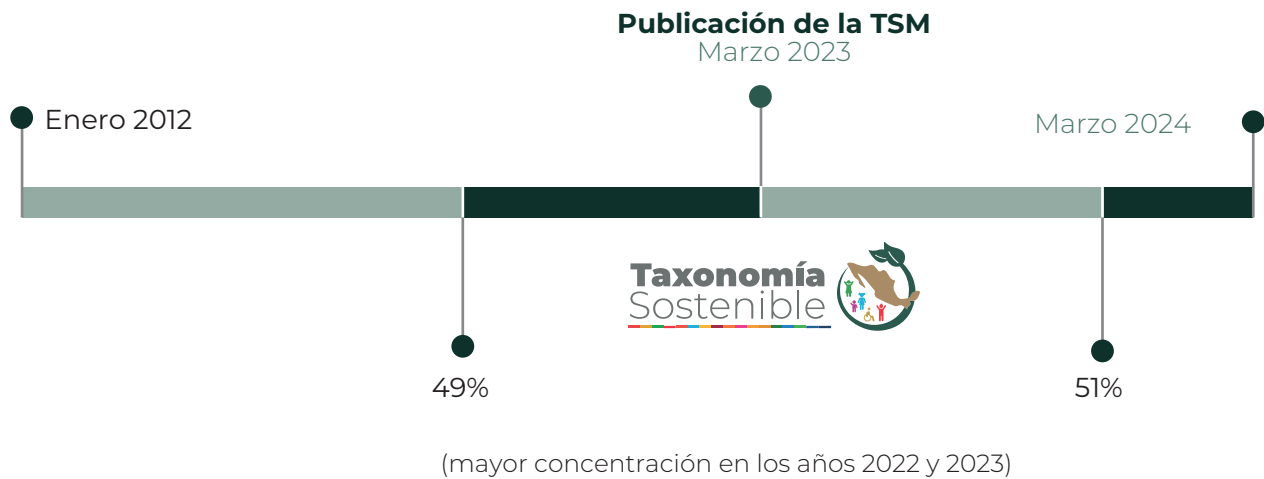


5.2. Fecha de ejecución de las operaciones financieras

Algunas instituciones financieras seleccionaron operaciones financieras generadas de manera previa a los años inicialmente definidos en la metodología (2022 y 2023). En ese sentido, la muestra abarca un amplio rango de fechas, desde enero de 2012 hasta marzo de 2024. No obstante, los años 2022 y 2023 son los años con mayor concentración de operaciones. El 49% de las operaciones de la muestra se realizaron previo al lanzamiento de la TSM en marzo de 2023, mientras que el 51% se realizaron de manera posterior (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Fecha de origen de las operaciones (porcentajes)

Muestra completa

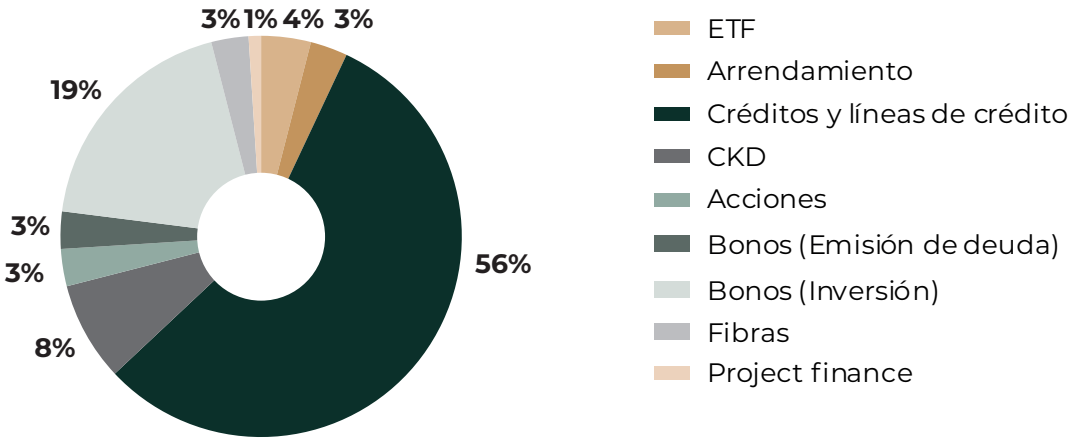


Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.



5.3. Tipos de instrumentos financieros

La mayoría de las operaciones financieras analizadas se concentraron en instrumentos de crédito (56%), principalmente de la banca comercial y banca de desarrollo. Los bonos (emisión de deuda e inversión) fueron el segundo instrumento más común con 22% de participación y en tercer lugar los fondos y proyectos de inversión con 22% en su conjunto. Entre los fondos de inversión destacan los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) (8%), fondos negociados en bolsa (ETFs) (4%), acciones (3%) y fondos de inversión inmobiliarios (FIBRAs) (3%), con respecto a la muestra total (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Tipo de instrumento financiero (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.



Diagnóstico general sobre la alineación de las operaciones con respecto a la TSM

A partir del análisis de las operaciones financieras y las reuniones técnicas con las instituciones del Programa Piloto se han documentado diversos hallazgos sobre el potencial de alineación de las operaciones con la Taxonomía Sostenible.

De las 96 operaciones financieras revisadas, solo el 3% cuenta con las características e información completas para alinearse con la TSM. Mientras tanto, el 13% de las operaciones cumplen con gran parte de los requisitos, pero aún requieren la verificación de algunos elementos clave, especialmente en lo referente a los principios de No Daño Significativo (NDS) y las salvaguardas mínimas. (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Resumen de operaciones por instrumento y su elegibilidad con respecto a los criterios de la TSM

■ Cumplimiento
■ Cumplimiento parcial
■ Incumplimiento

| Instrumento | Identificador | Objetivo | Sector económico | Actividad económica | Contribución sustancial | NDS | Salvaguardas mínimas | IIG | |
|---------------|---------------|--------------|------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Acciones | A1 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | A2 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | A3 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| Arrendamiento | AR1 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | AR2 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | AR3 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| Bonos | B1 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | B2 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B3 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | B4 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B5 | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | B6 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B7 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B8 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B9 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | B10 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | B11 | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B12 | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B13 | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | B14 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B15 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | |
| | B16 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| | B17 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | B18 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | |
| | B19 | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Incumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento |
| | B20 | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Cumplimiento |
| | B21 | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Cumplimiento parcial | Cumplimiento parcial | Cumplimiento | Cumplimiento |
| | B22 | Cumplimiento | Cumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento | Incumplimiento |



| Instrumento | Identificador | Objetivo | Sector económico | Actividad económica | Contribución sustancial | NDS | Salvaguardas mínimas | IIG |
|------------------------------|---------------|----------|------------------|---------------------|-------------------------|-----|----------------------|-----|
| CKD | C1 | | | | | | | |
| | C2 | | | | | | | |
| | C3 | | | | | | | |
| | C4 | | | | | | | |
| | C5 | | | | | | | |
| | C6 | | | | | | | |
| | C7 | | | | | | | |
| | C8 | | | | | | | |
| Créditos y líneas de crédito | CR1 | | | | | | | |
| | CR2 | | | | | | | |
| | CR3 | | | | | | | |
| | CR4 | | | | | | | |
| | CR5 | | | | | | | |
| | CR6 | | | | | | | |
| | CR7 | | | | | | | |
| | CR8 | | | | | | | |
| | CR9 | | | | | | | |
| | CR10 | | | | | | | |
| | CR11 | | | | | | | |
| | CR12 | | | | | | | |
| | CR13 | | | | | | | |
| | CR14 | | | | | | | |
| | CR15 | | | | | | | |
| | CR16 | | | | | | | |
| | CR17 | | | | | | | |
| | CR18 | | | | | | | |
| | CR19 | | | | | | | |
| | CR20 | | | | | | | |
| | CR21 | | | | | | | |
| | CR22 | | | | | | | |
| | CR23 | | | | | | | |
| | CR24 | | | | | | | |
| | CR25 | | | | | | | |
| | CR26 | | | | | | | |
| | CR27 | | | | | | | |



| Instrumento | Identificador | Objetivo | Sector económico | Actividad económica | Contribución sustancial | NDS | Salvaguardas mínimas | IIG |
|------------------------------|---------------|----------|------------------|---------------------|-------------------------|-----|----------------------|-----|
| Créditos y líneas de crédito | CR28 | | | | | | | |
| | CR29 | | | | | | | |
| | CR30 | | | | | | | |
| | CR31 | | | | | | | |
| | CR32 | | | | | | | |
| | CR33 | | | | | | | |
| | CR34 | | | | | | | |
| | CR35 | | | | | | | |
| | CR36 | | | | | | | |
| | CR37 | | | | | | | |
| | CR38 | | | | | | | |
| | CR39 | | | | | | | |
| | CR40 | | | | | | | |
| | CR41 | | | | | | | |
| | CR42 | | | | | | | |
| | CR43 | | | | | | | |
| | CR44 | | | | | | | |
| | CR45 | | | | | | | |
| | CR46 | | | | | | | |
| | CR47 | | | | | | | |
| | CR48 | | | | | | | |
| | CR49 | | | | | | | |
| | CR50 | | | | | | | |
| | CR51 | | | | | | | |
| CR52 | | | | | | | | |
| ETF | E1 | | | | | | | |
| | E2 | | | | | | | |
| | E3 | | | | | | | |
| | E4 | | | | | | | |
| Fibra | F1 | | | | | | | |
| | F2 | | | | | | | |
| | F3 | | | | | | | |
| Project finance | P1 | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.



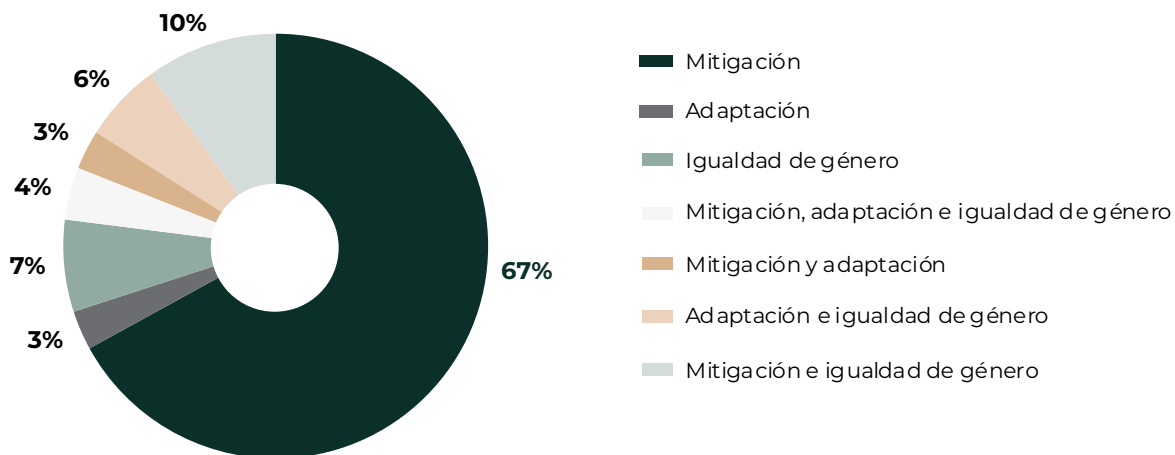
6.1. Análisis de la alineación de las operaciones con la TSM

Objetivo de sostenibilidad

El primer aspecto para determinar la alineación con la Taxonomía Sostenible es identificar el objetivo de sostenibilidad sobre el cual se busca evaluar la alineación de la operación financiera con la TSM, es decir, mitigación, adaptación y/o igualdad de género. Del total de la muestra del piloto, el 77% de las operaciones tiene un único objetivo asociado a la TSM, mientras que el 23% restante combina varios de sus objetivos. En cuanto al objetivo de mitigación del cambio climático, el 84% de las operaciones de la muestra lo contempla, el 67% del total de operaciones se enfoca exclusivamente en este objetivo, mientras que 17% lo combina con otros objetivos de la TSM como la adaptación y/o igualdad de género. Por su parte, el 27% de las operaciones contemplan el objetivo de igualdad de género, teniendo un 7% con un enfoque directo sobre el mismo y el 20% de la muestra como un objetivo complementario. Finalmente, el objetivo de adaptación está presente en un 13% de las operaciones, siendo el objetivo único para un 3% de la muestra (ver Gráfica 5).

Gráfica 5: Vinculación de las operaciones con los objetivos de la TSM (porcentajes)

Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

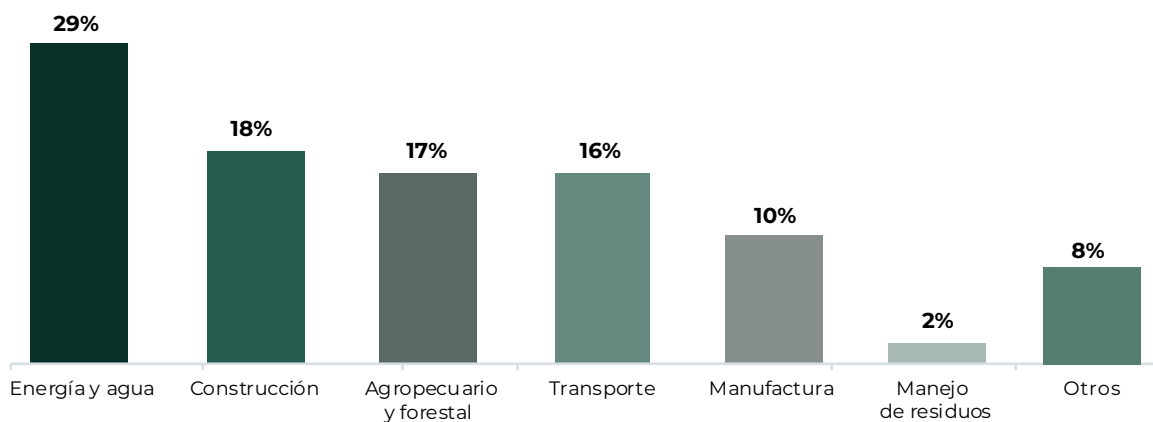
Aunque la muestra refleja una baja representación de operaciones con impacto en el objetivo de igualdad de género, varias instituciones financieras comentaron su interés en desarrollar e invertir en tales instrumentos. Además, en el marco del Programa Piloto, se consultó a las instituciones cómo seleccionan los objetivos sostenibles de sus distintos instrumentos financieros. Aunque no hay lineamientos

específicos para elegir entre objetivos de sostenibilidad, todas las instituciones valoran positivamente los instrumentos con elementos sostenibles, prefiriéndolos cuando las opciones financieras son similares a los productos tradicionales. Algunas instituciones han comenzado a integrar la sostenibilidad como parte de sus análisis de riesgos, priorizando instrumentos alineados con estándares internacionales y certificaciones ASG, como parte de sus estrategias de sostenibilidad.

Sectores económicos

La muestra total de operaciones financieras cubre todos los sectores de la TSM, con cada institución reportando en al menos dos sectores. El sector de Energía y Agua concentra el 29% de las operaciones, seguido por Construcción (18%), Agropecuario (17%), Transporte (16%) y Manufactura (10%). El sector de Manejo de Residuos, con solo 2%, presenta una baja representación al haber sido reportado por una sola institución. Además, se identificaron operaciones enfocadas en sectores que actualmente no están cubiertos por la TSM (8%), pero que pueden alinearse con otros marcos de referencia de sostenibilidad. Estos sectores incluyen: Comercio, Inclusión financiera, Telecomunicaciones, Gobierno, Vivienda y urbanización, así como Educación y Salud (ver Gráfica 6). Aunque la muestra no revela la multiplicidad de sectores asociados a algunas operaciones, en las diferentes sesiones de acompañamiento y retroalimentación, las instituciones confirmaron la existencia de estos casos. Es decir, hay operaciones financieras que apoyan proyectos que pueden vincularse a más de un sector económico, por ejemplo, algunos proyectos del sector agropecuario también incorporan elementos de energía y agua o manejo de residuos.

Gráfica 6: Vinculación de las operaciones con los sectores de la TSM (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

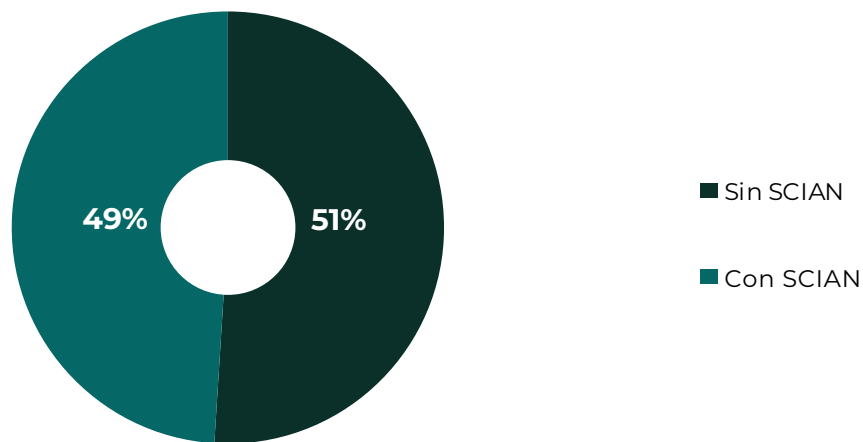


Actividad económica

Las actividades económicas incluidas en la Taxonomía provienen del SCIAN. Si bien, no es necesario que las instituciones originen sus operaciones con base en este sistema de clasificación, se considera de utilidad para facilitar la identificación de la actividad económica sobre la que se genera impacto, y a partir de ello revisar los criterios de contribución sustancial, NDS y salvaguardas mínimas aplicables. En caso de no contar con el SCIAN, las instituciones que deseen alinear sus operaciones con la TSM deberán revisar el listado de la TSM e identificar el sector y actividad. En términos del Programa Piloto, la mayoría de las instituciones participantes no usan la clasificación SCIAN en sus procesos internos, por lo que no siempre fue posible identificar a qué actividad económica se destinan los recursos. Por ello, algunas entidades financieras intentaron completar la información de manera directa y, en algunos casos, contactaron a sus contrapartes o clientes para solicitar tal información.

En este contexto, el 49% de las operaciones en la muestra total incluían un código SCIAN, ya sea porque estaba disponible de origen o se identificó después de consultar la TSM. Para el 51% restante, no se pudo determinar un código SCIAN debido a la falta de alineación con las actividades cubiertas por la TSM o por falta de especificidad en la información sobre la operación, como en el caso de algunos bonos, que solo proporcionaban descripciones generales de sostenibilidad (ver Gráfica 7).

Gráfica 7: Código identificador de la actividad económica (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

Siendo la actividad 221114. Generación de electricidad a partir de energía eólica, la más apoyada a través de las operaciones financieras revisadas en el marco del piloto (ver Tabla 2).

Tabla 2. Número de operaciones y su elegibilidad con respecto a las actividades económicas de la TSM

| Actividad económica | No. de operaciones |
|---|--------------------|
| 221114. Generación de electricidad a partir de energía eólica | 7 |
| 221113. Generación de electricidad a partir de energía solar (sistemas fotovoltaicos) | 6 |
| 327310. Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas | 6 |
| 221312. Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público (construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua) | 5 |
| 236112. Edificación de vivienda multifamiliar (construcción de vivienda nueva) | 4 |
| 236221. Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión (construcción de nuevos inmuebles) | 4 |
| 325190. Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos | 3 |
| 111151. Cultivo de maíz grano | 2 |
| 562121. Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado | 2 |
| 237312. Construcción de carreteras, puentes y similares | 2 |
| 485115. Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses que transitan en carril exclusivo (BRT) | 1 |
| 485114. Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro | 1 |
| 485113. Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros | 1 |
| 484233. Autotransporte foráneo con refrigeración | 1 |
| 111329. Cultivo de otros cítricos | 1 |
| 113310. Aprovechamiento de recursos forestales maderables | 1 |



Contribución Sustancial

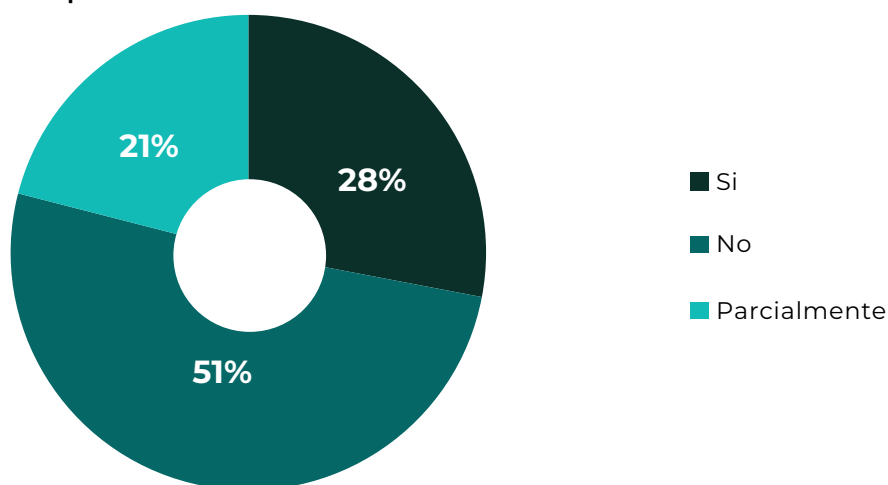
Para que una actividad se considere alineada con la Taxonomía Sostenible, no solo debe ser elegible con respecto a los sectores y actividades cubiertas por la TSM, sino que también debe cumplir con los Criterios de Evaluación Técnica (CET) correspondientes. Estos criterios varían según el objetivo específico de la TSM y están sujetos a estructuras de análisis específicos para garantizar una contribución significativa a la sostenibilidad. A continuación, se detallan los criterios para cada tipo de actividad:

- I. Actividades con objetivo de mitigación: Su contribución sustancial se evalúa a partir de las métricas y umbrales definidos en la TSM para cada una de las actividades económicas que la integran.
- II. Actividades con objetivo de adaptación: Su contribución sustancial se determina mediante la reducción de los riesgos climáticos físicos, a partir de la implementación de actividades económicas que promueven la adaptación en su mismo sector o actividades que habilitan la adaptación en otros sectores económicos.
- III. Actividades con objetivos de igualdad de género: La contribución se mide con el IIG, que cuantifica el impacto de las organizaciones en tres pilares: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión Social. El IIG se basa en un total de 43 preguntas, con un puntaje máximo de 174 unidades. Para que una actividad demuestre una contribución significativa al cierre de brechas de género, debe obtener un puntaje mínimo de 72 unidades en total, con al menos 24 unidades en cada uno de los tres pilares.

En la muestra total de las operaciones financieras que buscan alinearse al objetivo de mitigación, se observa que 51% no tiene información para evaluar la contribución sustancial de sus actividades. Por otro lado, 21% cuenta con información parcial, mientras que el 28% de las operaciones las instituciones aseguran que tienen contribución sustancial, pero no cuentan con información verificable para corroborarlo (ver Gráfica 8). Esta falta de información detallada se debe a la ausencia de datos en los reportes financieros o de sostenibilidad, así como a la falta de especificidad de la información en los Marcos y Reportes de Impacto. El 63% de las operaciones deben esta falta de información a los procesos internos de las instituciones financieras, como la falta de generación o solicitud de la información. Algunas instituciones mencionan que obtener esta información requiere una mayor documentación para los beneficiarios, lo que representa un desafío significativo en términos de tiempo y recursos.

Gráfica 8: Vinculación de las operaciones con la contribución sustancial (porcentajes)

Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

Para el caso de las operaciones que buscan alinearse con el objetivo de igualdad de género, todas las instituciones indicaron que carecen de la información necesaria para completar el IIG y evaluar la contribución de sus operaciones a este objetivo. Si bien, existe interés general de las instituciones en avanzar con este objetivo de la Taxonomía, y algunas “incluso han generado” sus propios sistemas para desarrollar productos financieros género-responsivos, estos esfuerzos varían ampliamente entre las instituciones participantes.

Para las actividades de adaptación, no se dispone de los estudios necesarios para evaluar su contribución sustancial según el marco de la TSM. Sin embargo, las instituciones de banca de desarrollo han creado taxonomías internas con criterios propios para proyectos de adaptación, los cuales se alinean parcialmente con la TSM. Las operaciones enfocadas en adaptación son las menos representadas en la muestra y reciben poco interés, fuera de la banca de desarrollo. Además, el marco de análisis asociado puede resultar complejo, y las instituciones financieras aún no han desarrollado las capacidades necesarias para abordarlo adecuadamente.

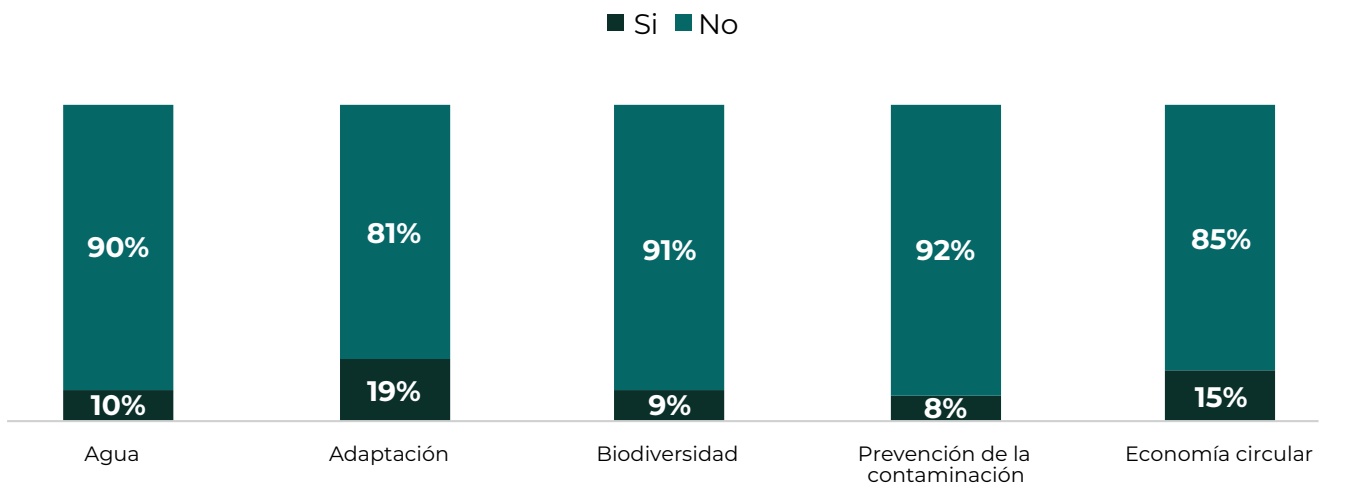


Evaluación de No Daño Significativo (NDS)

Todas las operaciones para estar alineadas con la TSM, independientemente de sus objetivos de sostenibilidad, deben cumplir con los principios de NDS. Esta evaluación se basa en una serie de criterios medioambientales que garantizan que una actividad económica, con contribución sustancial, no tenga efectos negativos sobre alguno de los demás objetivos de la Taxonomía, distintos del objetivo principal. De esta forma, se asegura que el avance en algunos objetivos no se realice a expensas de otros objetivos medioambientales. Los principios de NDS se definen para cada actividad económica y están basados en la legislación, regulación, normas o estándares existentes en México y aplicables a cada uno de los sectores correspondientes.

La evaluación de NDS es uno de los principales retos a atender. Alrededor de 87.5% de la muestra total no cuenta con información para evaluar NDS y sobre el restante 12.5% de la muestra, aunque las instituciones afirman tener conocimiento del cumplimiento del NDS, no recolectan la información, por lo tanto, no es verificable. Asimismo, al analizar los objetivos elegibles dentro de la Taxonomía, los objetivos medioambientales de adaptación y economía circular son los más representativos, recolectan información con 19% y 15% respectivamente (ver Gráfica 9).

Gráfica 9: Vinculación de las operaciones con el criterio NDS (porcentajes)
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.



Salvaguardas Mínimas

Las salvaguardas mínimas buscan cubrir temas relacionados con Derechos Humanos, así como buenas prácticas internacionales en materia laboral y gobernanza. Estos elementos de obligado cumplimiento están definidos por las leyes y normas vigentes de México, así como por las convenciones y directrices internacionales. En particular, se deben seguir las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU.

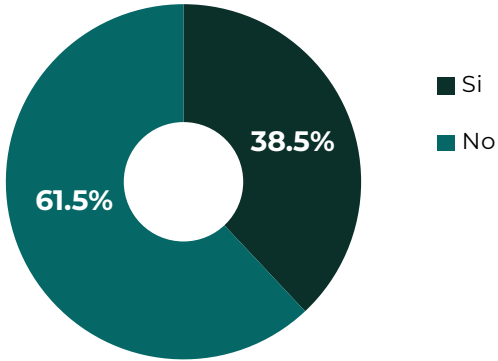
Documentar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas representa un desafío para las operaciones que buscan alinearse con la TSM. Para el 61.5% de las operaciones de la muestra, las instituciones participantes no cuentan con información o el conocimiento sobre su cumplimiento (ver Gráficas 10 y 11). Aunque todos los proyectos deberían adherirse a las leyes mexicanas y tratados internacionales, en la práctica esto no siempre se cumple. Las instituciones que indicaron no tener la información sobre las salvaguardas mínimas de sus operaciones lo asocian con las siguientes razones:

1. Se asume que la emisora o beneficiario cumple con ellas de manera implícita.
2. No se detalla el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos.
3. No disponen de la información en el momento y necesitan regresar con la emisora o cliente para confirmarla.
4. Las operaciones se adhieren a políticas y códigos de conducta internos.



Gráfica 10: Vinculación de las operaciones con las salvaguardas mínimas (porcentajes)

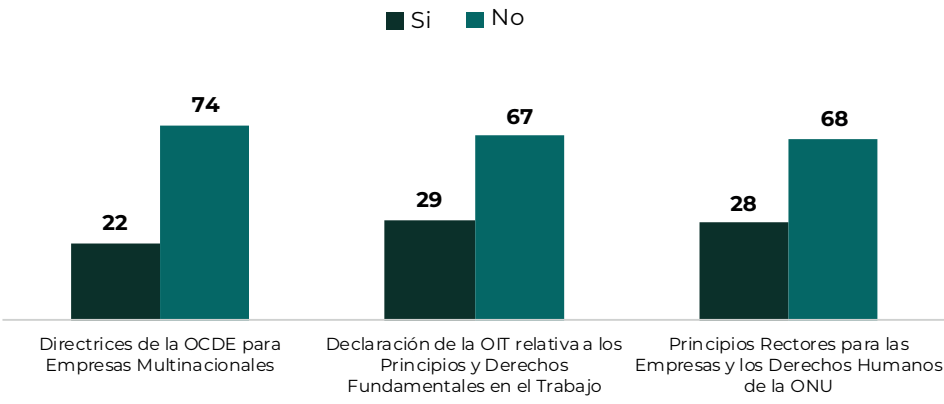
Muestra completa



Fuente: Elaboración propia con información de las instituciones participantes del Piloto de la TSM.

Gráfica 11: Adhesión a directrices internacionales (operaciones)

Muestra completa





Brechas y oportunidades identificadas para la alineación con la TSM

En esta sección, se presentan las brechas y oportunidades cruciales que se han identificado en el proceso de alineación con la TSM. Este análisis se estructura en cinco áreas clave: i) estratégicas, ii) proceso de originación, iii) reporte y seguimiento, iv) capacidades y v) regulatorias. Aunque las instituciones enfrentan desafíos para cumplir con los criterios específicos de la TSM, estas brechas presentan valiosas oportunidades para fortalecer la integración de prácticas sostenibles en sus estrategias y operaciones. Las instituciones del Programa Piloto han mostrado disposición para realizar los ajustes necesarios para facilitar una adopción más efectiva y ágil de la TSM.



7.1 Brechas y oportunidades estratégicas

Las brechas de alineación estratégica con la TSM se refieren a elementos críticos, al interior de las instituciones, que necesitan fortalecerse para habilitar y fomentar un mayor uso de la TSM. Al mismo tiempo, estas brechas representan oportunidades significativas para mejorar la integración de la sostenibilidad en las estrategias de negocio de las instituciones financieras y emisoras.



Brechas



Oportunidades



| Brechas y Oportunidades | | Descripción |
|-------------------------|---|--|
| | Ausencia de principios relacionados con la TSM en las estrategias de sostenibilidad de las instituciones. | Las estrategias, objetivos y metas en materia de sostenibilidad de las instituciones no se encuentran alineadas con los principios establecidos de la TSM. Lo anterior se refleja en la falta de objetivos y metas para garantizar el cumplimiento de aspectos como contribución sustancial, salvaguardas mínimas o para asegurar que no se generen impactos negativos sobre el medio ambiente, mediante actividades propias o apoyadas mediante alguno de sus instrumentos financieros. |
| | Inexistencia de estrategias de igualdad de género | Algunas de las instituciones no disponen de estrategias para promover la igualdad de género tanto al interior de sus instituciones, como en la oferta de productos o servicios financieros. Lo anterior resulta en una baja alineación con el IIG de la TSM. Para las instituciones que sí tienen planes y acciones en igualdad de género y productos asociados, la información disponible es insuficiente para evaluar adecuadamente su impacto con relación al IIG. |
| | Gobiernos corporativos poco sostenibles | Aunque todas las instituciones participantes cuentan con Consejos de Administración, se identificaron áreas de mejora para promover los temas de sostenibilidad de manera transversal, y así ayudar a que las decisiones y acciones puedan permear a todas las áreas de las instituciones, enfatizando las áreas de negocio. |
| | Carencia de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) | La mayoría de las instituciones no cuentan con procesos o sistemas adecuados para la evaluación y mitigación de riesgos ambientales y sociales. Esto dificulta garantizar que sus operaciones cumplan con los principios de NDS y salvaguardas mínimas de la TSM. Si bien, solo algunas instituciones cuentan con SARAS, explícitamente integrados en sus procesos internos para asignación de cartera, y no todos los SARAS están alineadas con la TSM. |
| | Trayectoria en el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad | La mayoría de las instituciones cuentan estrategias de sostenibilidad, lo cual representa una oportunidad para incorporar objetivos, metas e indicadores específicos alineados a la TSM. Por ejemplo, las instituciones podrían promover la descarbonización de sus carteras y orientar capital hacia los sectores incluidos en la Taxonomía. De igual forma, impulsar la igualdad de género en sus estrategias facilitaría no sólo el desarrollo de instrumentos financieros género-responsivos, sino la generación de información e indicadores relacionados a este objetivo y el particular al IIG. |

7.2 Brechas y oportunidades de proceso de originación

En cuanto al proceso de originación, las brechas identificadas destacan la necesidad de mejorar la precisión y la consistencia en la clasificación, información y evaluación de proyectos. Abordar estas brechas no sólo ofrece oportunidades para perfeccionar los procesos utilizados en la originación de las operaciones financieras, sino que también asegura una integración efectiva de la sostenibilidad en las decisiones de inversión, potenciando su impacto positivo.

| Brechas y oportunidades | | Descripción |
|---|--|--|
|  | Incompatibilidad de los sistemas internos de las instituciones con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) | Actualmente, la mayoría de las instituciones no utilizan el SCIAN para clasificar el destino de sus operaciones financieras. Si bien, esto dificulta realizar una categorización precisa y consistente de los proyectos u operaciones con la Taxonomía Sostenible, es posible que las instituciones identifiquen la actividad económica final, aunque esto puede repercutir en menor eficiencia a la hora de evaluar la alineación de la operación con la TSM. |
|  | Información insuficiente para determinar el uso final de los recursos | En muchas instituciones, la información sobre los proyectos financiados se presenta de manera general, abordando conceptos amplios de sostenibilidad y agrupaciones de proyectos, sin detallar el uso específico de los recursos en cada uno ni las actividades financiadas. Esta falta de detalle dificulta la evaluación de la alineación de los proyectos con la TSM, ya que no se cuenta con información precisa de cómo los recursos están contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad de la TSM. |
|  | Información técnica limitada para evaluar los criterios técnicos de la TSM | En la mayoría de las instituciones financieras, la información técnica disponible de los proyectos es limitada y carece de estandarización, lo que dificulta la evaluación precisa del cumplimiento de los criterios de evaluación técnica establecidos en la TSM. En particular, hay una falta de datos específicos para determinar si los proyectos cumplen con las métricas y umbrales necesarios para conocer su contribución sustancial. Además, rara vez se cuenta con evidencia clara de la evaluación de NDS y de la determinación de salvaguardas mínimas. |
|  | Sistemas de información desactualizados | A un año de la publicación de la TSM algunas instituciones han empezado a alinear sus instrumentos con la Taxonomía, no obstante, la mayoría se encuentran en etapas muy iniciales de creación de capacidades y de adaptación de sus sistemas internos para recabar y sistematizar información relacionada con la TSM. Durante el ejercicio piloto fue claro que existe una necesidad de que cada institución comience la revisión de sus actividades y servicios para identificar aquellos con potencial alinearse con la TSM. Una vez realizada esta identificación, las instituciones podrán adoptar sus sistemas de información, a fin de facilitar la solicitud y evaluación de la información sobre las operaciones sostenibles que realicen. |



| Brechas y oportunidades | | Descripción |
|--|---|---|
|  | Experiencia en estructuración de instrumentos financieros sostenibles | Las instituciones financieras y emisoras en México cuentan con una amplia y sólida experiencia en la estructuración y colocación en el mercado de instrumentos financieros sostenibles, con base en los principales estándares internacionales. Tan solo en los últimos años, México se ha posicionado como el mercado de bonos sostenibles corporativos más grande de América Latina (SHCP, 2023). Asimismo, los 10 bancos comerciales más importantes del país cuentan con al menos un instrumento financiero etiquetado como sostenible, ya sea para colocación de crédito o inversión, mientras que cinco de los siete Bancos Nacionales de Desarrollo ya ofrecen servicios de este tipo. En ese sentido, se cuenta con una gran oportunidad de estructurar instrumentos de inversión, deuda, crédito y bursatilizados que busquen apoyar proyectos alineados con la TSM. |
|  | Adaptación de los SARAS a la TSM | Algunas instituciones financieras han desarrollado SARAS robustos para medir y atender los potenciales riesgos sociales y ambientales. Contar con estos sistemas representa una oportunidad para evaluar la alineación de sus operaciones con la TSM, pues es posible adaptar los SARAS para incluir aspectos de NDS y salvaguardas mínimas, conforme lo indicado en la TSM y atendiendo la visión de negocio de cada institución. |
|  | Uso de los Principios del Ecuador | Las instituciones financieras que son signatarias de los Principios del Ecuador se comprometen a cumplir con los lineamientos integrados en la TSM para cumplir con las salvaguardas mínimas. En ese sentido, a fin de optimizar el proceso de evaluación de las operaciones financieras enfocadas en grandes corporativos, las instituciones podrán preguntar directamente si las entidades cumplen o están en línea con lo establecido por los Principios de Ecuador. |

7.3 Brechas y oportunidades de reporte y seguimiento

Durante el ejercicio de alineación de las operaciones con la TSM, una de las principales brechas identificadas fue la disponibilidad de información con la que cuentan las instituciones para evaluar la alineación de sus carteras con la Taxonomía. Lo anterior, subraya la necesidad de mejorar las prácticas de transparencia, trazabilidad y estandarización de la información divulgada por parte de otras instituciones del sistema financiero, emisoras y otros. La falta de información también presenta oportunidades relevantes para avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de reporte y seguimiento, a fin de brindar mayores oportunidades a los inversionistas y otras instituciones para colocar su capital en activos sostenibles y con altos estándares de transparencia y verificación de la información.

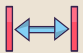
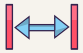

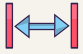



| Brechas y Oportunidades | Descripción |
|--|---|
|  <p data-bbox="297 497 586 555">Divulgación insuficiente de información</p> | <p data-bbox="673 285 1463 391">La información que divulgan las entidades sobre los instrumentos de inversión o deuda que colocan en el mercado es limitada y no cumple con el detalle suficiente para evaluar su alineación con la TSM.</p> <p data-bbox="673 391 1463 555">En particular, se identificaron brechas importantes en la información proporcionada sobre el uso de los recursos ya sea en los Marcos de Referencia o los Reportes de Impacto, para el caso de los bonos. Específicamente, no se cuenta con información que permita evaluar la contribución sustancial (métricas y umbrales) de las actividades incluidas en estos instrumentos.</p> <p data-bbox="673 555 1463 768">Por otro lado, con relación a las líneas de crédito las instituciones tampoco cuentan con información completa para evaluar la alineación de sus operaciones con la TSM. Gran parte de sus clientes son pequeñas y medianas empresas que no desarrollan ni divulgan información sobre sus acciones en materia de sostenibilidad. Esto dificulta evaluar el cumplimiento de los parámetros de la Taxonomía, especialmente lo relacionado con NDS y salvaguardas mínimas.</p> |
|  <p data-bbox="297 904 646 987">Heterogeneidad en la utilización de marcos y estándares sostenibles o ASC</p> | <p data-bbox="673 785 1463 974">Las instituciones financieras que buscan enverdecer sus carteras y obtener más información sobre los activos en los que invierten, suelen referirse a los Informes de Sostenibilidad publicados por otras entidades. No obstante, existe una falta de homologación sobre la información que proporcionan las instituciones, debido a la gran disponibilidad de marcos y estándares de referencia disponibles en el mercado.</p> <p data-bbox="673 974 1463 1108">Esto no solo complica la identificación de la información relevante en los informes, sino también la comparabilidad entre activos o instrumentos, lo que dificulta la toma de decisiones y, eventualmente, el reporte del grado de alineación de las carteras con la TSM.</p> |
|  <p data-bbox="297 1204 548 1261">Experiencia en el uso de otras taxonomías</p> | <p data-bbox="673 1125 1463 1342">Algunas instituciones financieras, sobre todo aquellas con casas matrices en el extranjero específicamente en Europa, ya han iniciado la adaptación de sistemas internos para recabar, sistematizar y reportar información sobre la alineación de sus carteras con la Taxonomía Europea. Esto es una oportunidad para facilitar la adopción de la TSM, no solo porque algunas instituciones ya tienen experiencia para adaptar sus sistemas, sino también por la interoperabilidad entre ambos sistemas de clasificación.</p> |
|  <p data-bbox="297 1449 578 1506">Servicios de calificación de activos financieros</p> | <p data-bbox="673 1359 1463 1598">Las instituciones financieras y emisoras están familiarizadas con la contratación de servicios de calificación y segundas opiniones. Al momento, al menos un proveedor en México ya considera la TSM en sus servicios, generando una oportunidad para aquellas entidades que busquen alinear sus instrumentos con respecto a la TSM y que, con base en las mejores prácticas internacionales de transparencia, deseen contar con una segunda opinión, ya sea sobre la atención de los principios de la TSM, como para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> |





7.4 Brechas y oportunidades de capacidades

En el marco del Programa piloto resaltó la necesidad de continuar robusteciendo las capacidades y conocimiento técnico al interior de las instituciones, tanto en los niveles técnicos como de toma de decisiones, a fin de avanzar en el desarrollo e implementación de estrategias e instrumentos financieros alineados a la TSM. Estas brechas también ofrecen oportunidades para contar con personal capacitado y certificado que pueda proponer soluciones financieras con enfoque sostenible y como resultado, elevar el perfil de sostenibilidad de las instituciones.

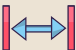
| Brechas y Oportunidades | | Descripción |
|---|---|---|
|  | Capacidades instaladas insuficientes y falta de transversalidad de las áreas de sustentabilidad | Los recursos humanos asignados para atender temas de sostenibilidad son desproporcionadamente pequeños en relación con la estructura de las instituciones financieras. El volumen de trabajo necesario para recolectar, procesar y reportar la información para cada operación supera las capacidades actuales del personal. Además, en algunas instituciones los equipos de sostenibilidad no son transversales a toda la institución lo que dificulta contar con información completa generada desde las áreas de negocio. |
|  | Falta de sensibilización sobre sostenibilidad y la taxonomía en personal áreas de negocio | No se ha integrado ni sensibilizado adecuadamente a los equipos comerciales, de negocios y de inversiones respecto a la adopción de la TSM en las operaciones financieras. |
|  | Falta de conocimiento técnico relacionado con el cambio climático y aspectos ambientales | Existe una falta de conocimiento técnico sobre aspectos generales de sostenibilidad en las instituciones, que se acentúa para temas específicos como la Taxonomía Sostenible. Lo anterior, dificulta la adecuada implementación de la TSM y la interpretación de los criterios técnicos de cambio climático para determinar aspectos como la contribución sustancial de las operaciones. Además, se requiere proporcionar orientación adicional sobre el uso de herramientas existentes para la adopción de la TSM, como las Herramienta de Implementación de la TSM. |
|  | Desconocimiento y falta de uso del IIG | No se ha adoptado el cuestionario del IIG debido al desconocimiento de este y la falta de información disponible para evaluar su cumplimiento. También se identificó que la mayoría de las instituciones no cuentan con personal especializado en temas de género, lo que imposibilita la evaluación adecuada de las operaciones con respecto al IIG. Es necesario promover el IIG y continuar fortaleciendo las capacidades en torno a su implementación, fuentes de información y conceptos. |
|  | Capacidades instaladas | Todas las instituciones participantes ya cuentan con equipos encargados de los temas de sostenibilidad. Esto representa una oportunidad para integrar aspectos relacionados con la TSM en su toma de decisiones y, por lo tanto, en la estructuración de sus operaciones financieras. |



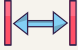



| Brechas y Oportunidades | | Descripción |
|---|-------------------------------------|---|
|  | Conocimientos técnicos sobre la TSM | Las instituciones recibieron de muy buena manera la publicación la TSM, pues como se comentó anteriormente algunas ya han empezado a utilizar la taxonomía europea. En ese sentido, demostraron amplio interés por capacitarse en torno a la implementación de este marco de referencia. Lo anterior, representa una oportunidad para promover la adopción de cursos especializados al interior de los equipos, como el curso de introducción a la TSM. |
|  | Procesos y metodologías | Las instituciones han implementado procesos y metodologías con criterios ASG e invertido en contratación y certificación de personal especializado, lo que permite la incorporación de aspectos relacionados con la TSM. |

7.5 Brechas y oportunidades en materia de regulación y normativa ASG

En el marco del Programa Piloto, una de las principales limitantes identificadas fue la falta de regulación ASG aplicable a todas las entidades que integran el sistema financiero. Si bien, en meses anteriores fueron actualizadas las circulares para fondos de pensiones y el sector asegurador y afianzador, para integrar aspectos ASG en sus estrategias de inversión y administración de riesgos, incluyendo la TSM; las instituciones mostraron preocupación por la falta de regulación para otras instituciones. Lo anterior, debido a que esta divergencia en la regulación podría ocasionar asimetrías en el mercado y dificultar la implementación de la TSM.

| Brechas y Oportunidades | | Descripción |
|---|--|---|
|  | Falta de regulación ASG que incluya la TSM, en el sistema financiero | Una de las principales brechas identificadas durante el piloto fue la falta de regulación ASG, incluyendo la TSM, para otras instituciones del sistema financiero como emisoras, instituciones de crédito y fondos de inversión. De acuerdo con las instituciones participantes, la falta de regulación podría enviar mensajes contradictorios al mercado, dificultar la divulgación de información necesaria para la toma de decisiones de inversión e incluso limitar el cumplimiento de la regulación para los fondos de pensión, aseguradoras y afianzadoras. |



| Brechas y Oportunidades | | Descripción |
|---|---|--|
|  | Falta de información climática y ASG por parte de las PYMES | <p>Para algunas instituciones, cuyas carteras tienen una alta colocación de líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas, representa un reto importante la falta de información divulgada por estas entidades. Por un lado, se identifica la falta de capacidad para generar y proporcionar información técnica asociada con aspectos climáticos, que dificulta conocer la contribución sustancial de las operaciones con los objetivos de la TSM.</p> <p>Por otro, si bien hace unos meses se publicaron las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) dirigidas a instituciones de interés no público, al ser de aplicación voluntaria, se espera que su adopción no sea inmediata ni general. Lo anterior da como resultado una baja proporción de la cartera crediticia alineada con la TSM.</p> |
|  | Previa experiencia en fondos de pensiones | Al momento, los fondos de pensiones son las únicas entidades con regulación ASG vigente. Para avanzar en la solicitud de información a las emisoras, los fondos desarrollaron un cuestionario para promover la divulgación ASG por parte de las emisoras. Si bien, la regulación se encuentra en una fase de implementación temprana, la experiencia de estos inversionistas institucionales sienta las bases para promover la divulgación de información por parte de otras entidades. |
|  | Actualización de la regulación ASG para integrar la TSM | Como se mencionó anteriormente, en 2024 la regulación para los fondos de pensiones, aseguradoras y afianzadoras fue actualizada para solicitar la integración de aspectos ASG, incluyendo la consideración de la TSM. Esto representa una oportunidad para replicar la regulación en otros gremios, logrando una regulación homogénea en las instituciones del sistema financiero y las emisoras. Y más importante para promover el uso de la TSM en los activos, productos y servicios financieros existentes en los mercados nacionales, y con ello |
|  | Publicación de normativa ASG para PYMES | La publicación de las NIS por parte del CINIF, no sólo se alinea con lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) sino que incorpora aspectos de la TSM. Lo anterior representa una oportunidad importante para el sector empresarial para familiarizarse y comenzar a integrar información sobre sus acciones de sostenibilidad en sus reportes contables. Con ello, no sólo tendrán mejoras reputacionales, sino que garantizarán su permanencia en el mercado y acceso a financiamiento sostenible. |

Recomendaciones generales, de política y regulación

Con base en el análisis presentado en la sección anterior, se detallan a continuación recomendaciones específicas para abordar y cerrar las brechas identificadas en las instituciones participantes del Programa Piloto. Estas recomendaciones están dirigidas tanto a las instituciones involucradas como a las autoridades pertinentes.

8.1 Recomendaciones para el cierre de brechas estratégicas

Las brechas estratégicas en las instituciones financieras pueden frenar el avance hacia la sostenibilidad. Abordarlas es esencial para potenciar el impacto ambiental y social del financiamiento.



Instituciones



Autoridades

| Brecha | Implementador | Recomendación |
|---|---------------|--|
| Ausencia de principios relacionados con la TSM en las estrategias de sostenibilidad de las instituciones. | | Integrar a las estrategias de sostenibilidad principios alineados con la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y la Taxonomía Sostenible, de tal modo que se establezcan metas claras de financiamiento y objetivos sostenibles específicos y medibles. Adaptar las prácticas internas para cumplir con estos objetivos y comunicar las estrategias de forma transparente y accesible. |
| | | Promover la integración de criterios de sostenibilidad y asociados con la TSM en las estrategias de las instituciones mediante los marcos regulatorios. La regulación emitida por las distintas autoridades deberá realizarse de manera gradual y coordinada. |
| Inexistencia de estrategias de igualdad de género | | Desarrollar e implementar una estrategia para promover la igualdad de género, por ejemplo, a través de transformar iniciativas aisladas, como las líneas de crédito orientadas a género, en una estrategia integral con metas e indicadores claros para fomentar la igualdad de género en todas las áreas de financiamiento. El IIG de la TSM puede ser una guía para la realización de estas acciones. |
| | | Establecer directrices en la política pública y en la regulación que requieran la incorporación de objetivos de igualdad de género en todas las estrategias de negocio, incentivando la implementación de prácticas y métricas que promuevan la igualdad en los procesos de crédito y financiamiento. |



| Brecha | Implementador | Recomendación |
|--|---|---|
| Gobiernos corporativos poco sostenibles |  | Promover el fortalecimiento de los Consejos de Administración para que tomen un rol de mayor liderazgo y participación en las acciones relacionadas con la sostenibilidad. Incorporar la sostenibilidad en el gobierno corporativo puede acelerarse al crear unidades especializadas, que asesoren, desarrollen y coordinen el contenido de reformas y políticas relacionadas con la sostenibilidad, actúen como centros de conocimiento y transfieran capacidades en materia de sostenibilidad al interior de las instituciones. |
| |  | Fomentar el involucramiento del Gobierno Corporativo en las estrategias de sostenibilidad de las instituciones. A través, de la regulación, se puede impulsar la adopción de mejores prácticas de gobernanza, por ejemplo, mediante la incorporación de las NIS del ISSB, que ya consideran lo establecido por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) en materia de gobernanza. |
| Carencia de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) |  | Promover el conocimiento, desarrollo e implementación de SARAS alineados con la TSM, que faciliten la evaluación de aspectos de NDS y salvaguardas mínimas en las operaciones financieras. Lo anterior será posible si existe compromiso de alta dirección que brinde una señal clara a todas las áreas de la institución. Si los SARAS se estructuran conforme al perfil y características de la institución y se integran en los procesos internos de la misma, se pueden obtener grandes resultados, no sólo al optimizar la evaluación, sino para garantizar una mejor gestión de los riesgos. Finalmente, una correcta implementación del SARAS requiere desarrollo de capacidades y mantener una actualización constante del sistema. |
| |  | Instar a las instituciones a que desarrollen e implementen sus SARAS, a fin de garantizar que los proyectos u operaciones a los que otorgan financiamiento cumplan con el marco legal y normativo vigente en materia ambiental y social, considerando los lineamientos incluidos en la TSM. |

8.2 Recomendaciones para el cierre de brechas de proceso de originación

Para abordar las brechas identificadas en el proceso de originación, se proponen las siguientes recomendaciones. Estas acciones buscan mejorar la precisión y consistencia en la clasificación de proyectos, la calidad de la información disponible y la evaluación de los criterios técnicos de la TSM.




| Brecha | Implementador | Recomendación |
|--|---|--|
| Incompatibilidad de los sistemas internos de las instituciones con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) |  | Adoptar el SCIAN para clasificar sus operaciones y proyectos, identificando el sector y la actividad económica de cada uno, siempre que sea posible. Esta clasificación también debe incluirse en los informes. Dado que las actividades económicas incluidas en la TSM provienen de este sistema, su implementación es crucial para facilitar la identificación de proyectos y actividades con potencial para alinearse con la TSM. |
| |  | Promover la adopción del SCIAN por parte de las instituciones financieras en sus operaciones e informes. Esto facilitará la identificación de proyectos y actividades sostenibles, alineándolos con la TSM. De igual forma, se pueden generar herramientas que ayuden a las instituciones a identificar si las operaciones o proyectos son elegibles en el marco de la Taxonomía, tomando como referencia el EU Taxonomy Compass. |
| Información insuficiente para determinar el uso final de los recursos |  | Establecer o complementar los Marcos y Reportes de Impacto para incluir información detallada sobre el destino y uso de los recursos, de conformidad con los criterios técnicos de la TSM. Además, es esencial especificar los montos o porcentajes del uso de recursos para cada actividad financiada dentro del proyecto o bono, facilitando la evaluación de la contribución a los objetivos de sostenibilidad de la TSM. |
| |  | Desarrollar normativa para estandarizar el reporte sobre el uso de recursos, incluyendo detalles sobre montos y porcentajes, y proporcionando información detallada y relevante para evaluar la alineación de los proyectos con la TSM. |
| Información técnica limitada para evaluar los criterios técnicos de la TSM |  | Desarrollar y estandarizar procesos para recolectar información técnica detallada y de alta calidad, que permita evaluar el cumplimiento de los criterios de evaluación técnica de la TSM: contribución sustancial, No Daño Significativo y salvaguardas mínimas. |
| |  | Fomentar la divulgación de información técnica detallada mediante la regulación, estableciendo directrices precisas que garanticen que dicha información sea adecuada y suficiente para evaluar eficazmente el cumplimiento de los criterios técnicos de la TSM. |
| Sistemas de información desactualizados |  | Desarrollar o adoptar herramientas de recolección de información que faciliten el análisis de la alineación de las operaciones financieras con la TSM, y que a su vez facilite la sistematización y reporte del porcentaje de alineación de sus carteras con la TSM. |
| |  | Poner a disposición de las instituciones financieras y emisoras, herramientas, guías, y cualquier elemento de apoyo que les permita actualizar sus sistemas internos de colección y sistematización de información. De igual forma, se sugiere identificar otras herramientas ya desarrolladas por las dependencias del gobierno federal que puedan ser de utilidad para las instituciones financieras y emisoras que deseen evaluar la alineación de sus proyectos y operaciones financieras con la TSM. Las autoridades pueden promover que tales herramientas o bases de datos estén disponibles y funcionales y, de ser el caso, que sean actualizadas a fin de garantizar que la evaluación considere la mejor información disponible. |



8.3 Recomendaciones para el cierre de brechas de reporte y seguimiento

El seguimiento y divulgación efectiva de la información son fundamentales para asegurar que las inversiones se alineen con la TSM. Sin embargo, se han identificado varias brechas que deben ser abordadas para mejorar la transparencia y calidad de la información. Las siguientes recomendaciones están diseñadas para cerrar estas brechas, con el objetivo de no solo mejorar la calidad de la información divulgada, sino también promover la estandarización de los marcos y las herramientas empleadas en el seguimiento de las inversiones.



| Brecha | Implementador | Recomendación |
|---|---|--|
| Divulgación insuficiente de información |  | En caso de buscar colocar en el mercado instrumentos de deuda o inversión alineados con la TSM, se recomienda que las instituciones financieras y emisoras mejoren la calidad de la información divulgada. Particularmente proporcionando más detalle sobre el uso de los recursos, considerando los parámetros incluidos en la TSM. Asimismo, resulta conveniente proporcionar información sobre el cumplimiento de NDS y salvaguardas mínimas. En caso de aplicar, se sugiere la utilización de segundas opiniones para garantizar tanto el cumplimiento de los principios de la TSM como de las metas, objetivos o KPIs propuestos, en línea con las mejores prácticas internacionales. |
| |  | Promover a través de la regulación, la divulgación de información financiera por parte de las emisoras, fondos de inversión e instituciones de crédito, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Fundación IFRS, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). |
| Heterogeneidad en la utilización de marcos y estándares sostenibles o ASG |  | Se recomienda llevar a cabo un análisis interno para iniciar con la adopción voluntaria de estándares de divulgación ASG compatibles con las NIIF del ISSB. |
| |  | Promover a través de la regulación, la homologación de la información divulgada por parte de las emisoras, fondos de inversión e instituciones de crédito, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Fundación IFRS, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Es decir, promover que la información cumpla con estándares para asegurar que sea medible, comparable y verificable. |

8.4 Recomendaciones para el cierre de brechas de capacidades

Para abordar las brechas en capacidades identificadas y maximizar el potencial de las instituciones en la implementación de la TSM, es esencial adoptar un enfoque estratégico y coordinado. Las siguientes recomendaciones buscan abordar de manera integral las áreas críticas que requieren atención.

| Brecha | Implementador | Recomendación |
|---|---|--|
| Capacidades instaladas insuficientes y falta de transversalidad de las áreas de sustentabilidad |  | Fortalecer los equipos de sostenibilidad mediante la contratación de personal especializado y/o la capacitación / certificación del personal existente. Estos equipos deben operar de manera transversal dentro de la institución para mejorar la integración de aspectos relacionados con la sostenibilidad y la TSM. |
| |  | Promover mediante la regulación, la certificación en materia ASG del personal en las instituciones financieras, tomando como referencia la regulación emitida por la CON SAR. Contar con equipos especializados que promuevan la sostenibilidad de manera transversal al interior de las mismas autoridades y fuera de ellas. |
| Falta de sensibilización sobre sostenibilidad y la taxonomía en personal de áreas de negocio. |  | Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua sobre la sostenibilidad en todos los niveles de la institución, enfocándose en la TSM y su importancia. Estos programas deben enfatizar cómo la TSM se alinea con los objetivos de sostenibilidad de la institución, destacando cómo su adopción puede fortalecer la reputación y mejorar la eficiencia operativa. Es esencial que la formación sea relevante y acorde al rol del personal dentro de la institución, asegurando así una comprensión integral y práctica de la TSM. Se sugiere trabajar de la mano con los gremios del sistema financiero, organismos internacionales, institutos de investigación y universidades. |
| |  | Desarrollar y poner a disposición de las instituciones información relevante sobre los beneficios de la TSM, así como materiales de apoyo como manuales, que puedan ser utilizados directamente por las áreas de negocio para facilitar la adopción de la TSM. |
| Falta de conocimiento técnico relacionado con el cambio climático y aspectos ambientales |  | En colaboración con las asociaciones gremiales y expertos en la materia, desarrollar un programa de formación técnica especializado en sostenibilidad, con un enfoque particular en la implementación de la TSM en las instituciones. Este programa puede ser complementado con herramientas existentes para la TSM, tales como el curso de aprendizaje en línea y la Herramienta de Implementación diseñada para facilitar el análisis de proyectos y operaciones financieras conforme a los criterios de la TSM. |
| |  | Desarrollar y poner a disposición de las instituciones materiales de comunicación, glosarios de cambio climático y finanzas sostenibles, así como guías que faciliten la comprensión de los elementos técnicos asociados con el cambio climático, incluidos en la TSM. |



| Brecha | Implementador | Recomendación |
|--|---|--|
| Desconocimiento y falta de uso del IIG |  | Llevar a cabo un análisis de brechas de género, tanto al interior la institución como en la proveeduría de sus servicios y productos. Desarrollar una Política de Género y un Plan de Acción de Género que contemple acciones puntuales para cerrar las brechas identificadas. Integrar el cuestionario del IIG en los procesos de recolección y reporte de operaciones financieras, asegurando su alineación con los procesos existentes, para garantizar su implementación efectiva. |
| |  | Promover la adopción del cuestionario de IIG mediante programas de capacitación que incluyan sesiones prácticas y talleres interactivos sobre aspectos de igualdad de género. Complementar esta formación con guías prácticas y materiales de apoyo con casos de estudio, y crear programas piloto para implementar el IIG en instituciones financieras. |

8.5 Recomendaciones en materia de regulación y normativa ASG

La falta de regulación homologada entre las distintas instituciones del sistema financiero y emisoras representa una de las brechas más importantes que cerrar. Las siguientes recomendaciones buscan no sólo avanzar en la emisión de regulación, sino en detonar acciones desde las instituciones para facilitar su cumplimiento.

| Brecha | Implementador | Recomendación |
|---|---|---|
| Falta de regulación ASG en el sistema financiero |  | Ajustar y emitir regulación ASG por parte de las distintas autoridades del sistema financiero, para solicitar la incorporación y divulgación de criterios de sostenibilidad y relacionados con la TSM en las instituciones del sistema financiero y emisoras. Esta regulación debe asegurar la disponibilidad y transparencia de la información ASG, estableciendo reglas claras para una transición efectiva hacia la sostenibilidad. Además, la implementación deberá considerar periodos de transición adecuados y el nivel de preparación de cada gremio. |
| Falta de implementación de normativa ASG para PYMES |  | Fomentar el uso de la Normativa ASG en PYMES mediante la creación de instrumentos financieros sostenibles que cumplan con las NIS-A y NIS-B del CINIF, ofreciendo características atractivas para promover su adopción. |
| |  | Desarrollar guías y elementos de difusión, dirigidas a pequeñas y medianas empresas sobre la normativa en materia de sostenibilidad del CINIF. El objetivo es sensibilizarlas sobre la importancia de divulgar prácticas sostenibles y fomentar la adopción de las normas. |



Conclusiones

A fin de avanzar con la implementación de la Taxonomía Sostenible de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió llevar a cabo el Programa Piloto, con el objetivo de identificar los principales retos y áreas de oportunidad que enfrentan las instituciones del sistema financiero y emisoras para adoptar este instrumento de política financiera.

Para llevar a cabo este primer ejercicio piloto, la Secretaría contó con la participación de 10 instituciones del sistema financiero, con trayectoria en la integración de objetivos de sostenibilidad como parte de sus estrategias de negocio y amplia experiencia en estructuración de instrumentos financieros sostenibles. Lo anterior, con la intención de identificar buenas prácticas y conocer el potencial de activos alineados con la TSM.

En el marco del Programa Piloto, cada una de las instituciones tuvo que seleccionar al menos diez operaciones financieras o proyectos, que contaran previamente con alguna etiqueta sostenible, verde, social o ASG, para evaluar su grado de alineación con la Taxonomía Sostenible de México. Para facilitar la evaluación, las instituciones participantes utilizaron la Herramienta de Implementación de la Taxonomía Sostenible, la cual también fue actualizada a partir de este proceso, así como un formulario para conocer más detalles sobre el proceso de originación de las operaciones. A partir de ello, se contó con una muestra de 96 operaciones financieras, que abarcan nueve tipos de instrumentos financieros distribuidos en los tres objetivos y distintos sectores de la TSM. Este nivel de cobertura permitió identificar que, si bien existe potencial de alineación con la taxonomía, sólo 3% de las operaciones analizadas contaron con información completa para llevar a cabo la evaluación. Los instrumentos financieros con mayor potencial de alineación fueron los bonos y los créditos.

Entre las principales brechas identificadas durante el Piloto destacan la necesidad de continuar creando capacidades al interior de las instituciones, principalmente sobre los criterios técnicos incluidos en la TSM y asegurar el involucramiento de las áreas de negocio en la adopción de la taxonomía. De igual forma, se reconoció que, aunque las instituciones ya tienen un camino recorrido en materia de sostenibilidad, es importante revisar y adaptar sus estrategias para considerar los objetivos y principios establecidos en la taxonomía, promover la mitigación y adaptación al cambio climático e igualdad



de género. En términos de la originación de las operaciones financieras quedó claro que las instituciones adolecen por la falta de información técnica de alta calidad por parte de sus clientes u otras entidades, lo que dificulta conocer si los proyectos u operaciones contribuyen sustancialmente a uno o más de los objetivos de la TSM, así como si cumplen con los principios de No Daño Significativo y salvaguardas mínimas.

Todavía más relevante, es la falta de homologación en la regulación existente. Por un lado, algunos inversionistas institucionales ya han empezado a integrar aspectos ASG en sus reportes de información financiera, y este año se realizaron modificaciones a la regulación para solicitar a los fondos de pensiones, aseguradoras y afianzadoras la inclusión no sólo de aspectos ASG, sino también de la Taxonomía como parte de sus estrategias de inversión y riesgos. Desafortunadamente, las instituciones perciben este avance como un logro incompleto, ya que de momento la regulación no considera a las emisoras, fondos de inversión e instituciones de crédito. En términos de las oportunidades se visualiza un gran potencial para avanzar con esta transformación. En primer lugar, algunas de las instituciones ya han empezado a reportar la alineación de sus carteras con la taxonomía sostenible de la Unión Europea y otras han desarrollado taxonomías propias. Esto, además de dejar un camino andado favorece la adaptación tanto del personal como de sus sistemas para empezar a integrar los criterios de la TSM.

Finalmente, la última sección del documento ofrece recomendaciones dirigidas a las autoridades e instituciones del sistema financiero para impulsar la adopción de la TSM y favorecer la asignación de recursos hacia proyectos y actividades clasificadas como sostenibles. Algunas de las recomendaciones dirigidas a las instituciones se enfocan en fortalecer la transversalización de la agenda de sostenibilidad y género en sus estrategias de negocio, así como llevar a cabo mejoras operativas, por ejemplo a través de la actualización de sus procesos y sistemas internos de recolección de información para ajustarlos a los criterios de la TSM, así como el uso de SARAS para garantizar que los proyectos y operaciones cumplen con la normativa y legislación vigente en materia ambiental y social. También, se identificó una gran experiencia en la estructuración de instrumentos financieros sostenibles, que sin duda puede ser utilizada para estructurar instrumentos de inversión, deuda, créditos y bursatilizados enfocados en proyectos cien por ciento alineados con la TSM.

Por su parte, las recomendaciones para las autoridades financieras se centran en continuar con el desarrollo de productos para la sensibilización y creación de capacidades en los distintos gremios del sistema financiero. Así como, en avanzar con la emisión e implementación de la regulación ASG, incluyendo la Taxonomía. Lo anterior, buscando generar un sistema financiero con regulación homologada, que fomente la divulgación de información estandarizada, para mejorar la toma de decisiones rumbo a una implementación efectiva de la Taxonomía Sostenible de México.



Glosario

Adaptación: Iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático. Existen diferentes tipos de adaptación; por ejemplo: preventiva y reactiva, privada y pública, y autónoma y planificada. Algunos ejemplos de adaptación son la construcción de diques fluviales o costeros, la sustitución de plantas sensibles al choque térmico por otras más resistentes, etc. (IPCC, 2007).

Coefficiente de Activos Verdes (*Green Asset Ratio*): Medida para verificar la proporción de activos sostenibles en el portafolio de instituciones financieras. Se calcula dividiendo los activos financieros alineados a la Taxonomía Sostenible entre el total de sus activos financieros. (SHCP, 2023).

Contribución sustancial: Es la condición mediante la cual se evidencia el desempeño ambiental o social de la actividad económica. Permite identificar y medir cómo una actividad económica genera un impacto significativo en función de su propio desempeño, a través de métricas y umbrales establecidos. (SHCP, 2023).

Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC): Son el núcleo del Acuerdo de París y de la consecución de esos objetivos a largo plazo. Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, s.f.).

Criterios de Evaluación Técnica (CET): Conjunto de lineamientos que permiten evaluar e identificar actividades económicas consideradas como sostenibles. Para brindar certidumbre a los usuarios y beneficiarios de la Taxonomía, los CET deben tener una base científica sólida e incorporar las mejores prácticas en la materia. Los elementos principales de los CET son el parámetro principal, la contribución sustancial de una actividad a la sostenibilidad (con base en métricas y umbrales), criterios de no daño significativo ambientales y salvaguardas mínimas (SHCP, 2023).



Greenwashing: Se entiende por greenwashing o lavado verde a las actividades, comportamientos o estrategias de una empresa o institución para hacer creer a la sociedad que realiza más acciones para proteger el medio ambiente que las que en realidad lleva a cabo (SHCP, 2023).


Igualdad de Género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (INMUJERES, 2024).

Índice de Igualdad de Género (IIG): Es el elemento central para medir el grado de contribución al objetivo de igualdad de género dentro de la TSM. Este índice refleja, en una escala numérica, la contribución de las organizaciones a tres pilares de igualdad de género: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión Social. (SHCP, 2023).

Mitigación: Cambios y reemplazos tecnológicos que reducen el insumo de recursos y las emisiones por unidad de producción. Aunque hay varias políticas sociales, económicas y tecnológicas que reducirían las emisiones, la mitigación, referida al cambio climático, es la aplicación de políticas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a potenciar los sumideros (IPCC, 2007).

No Daño Significativo (NDS): Principio que se compone de una serie de criterios medioambientales que permiten asegurar que una actividad económica, con contribución sustancial, no tenga efectos negativos en ninguno de los otros objetivos de la Taxonomía, distintos al parámetro principal. De esta manera, se asegura que el progreso en algunos objetivos no se haga a expensas de otros objetivos medioambientales. Los principios de NDS son definidos para cada actividad económica y están basados en la legislación, regulación, normas o estándares existentes operables en los sectores en cuestión (SHCP, 2023).

Principios de Ecuador: Línea base y un marco de referencia, para que las instituciones financieras identifiquen, evalúen y gestionen los riesgos ambientales y sociales al financiar proyectos (Principios de Ecuador, 2020).



Salvaguardas mínimas: Buscan cubrir temas relacionados con Derechos Humanos, así como buenas prácticas internacionales en materia laboral y gobernanza. De esta forma, definen elementos mínimos requeridos para el desarrollo de una actividad económica alineada con la Taxonomía. Estos elementos de obligado cumplimiento están definidos por las leyes y normas vigentes de México, y las convenciones y directrices internacionales (SHCP, 2023).

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN): Marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas sobre actividades económicas, que reflejen la estructura de la economía mexicana. El SCIAN es la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas sobre actividades económicas del país, su adopción por parte de las Unidades del Estado permitirá homologar la información económica que se produce en el territorio mexicano, y contribuirá a la comparabilidad de esta en la región de América del Norte (INEGI, 2024).

Taxonomía Sostenible: Busca establecer un marco de referencia a nivel nacional que permita clasificar de manera clara, fiable, legítima y basada en ciencia, actividades y proyectos de inversión que cumplan con criterios sólidos de sostenibilidad, para lo cual se definieron objetivos generales y objetivos medioambientales y sociales que definen el propósito y alcance de la misma (SHCP, 2023).



Referencias

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (s.f). Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Disponible en: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Clasificadores-Catálogo SCIAN. Disponible en : <https://www.inegi.org.mx/scian/>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2024). Glosario para la igualdad. Disponible en : <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/igualdad-de-genero#:~:text=%E2%80%99Cla%20situaci%C3%B3n%20en%20la%20cual,pol%C3%ADtica%20cultural%20y%20familiar%E2%80%9D>.

IPCC (2007). Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza, Pág.89. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf

Principios de Ecuador. (2020) Los Principios de Ecuador EP4. Disponible en: https://equator-principles.com/app/uploads/EP4_Spanish.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/documento-de-consulta-de-la-estrategia-de-movilizacion-de-financiamiento-sostenible?state=published>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Taxonomía Sostenible de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Sesión de Capacitación de la Taxonomía Sostenible y Consulta de la EMFS.

Unión Europea (2020). Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32020R0852>

Unión Europea (2019). R Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019R2088>

Taxonomía Sostenible



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO